MUNICIPALIDAD DE SALTA
FOLIO
Nº 5

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

MEMORIA TÉCNICA

EXPEDIENTE Nº:

OBRA: "PUESTA EN VALOR PLAZA 9 DE JULIO"

UBICACIÓN: CALLE MITRE Y ESPAÑA, BARRIO CENTRO

FECHA DE APERTURA: **HORAS:**

MONTO DE OBRA: $9.244.250,65 (Pesos nueve millones doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta con 65/00).

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO

PLAZO DE LA OBRA: 45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS CORRIDOS

SON _____ FOLIOS UTILES.

MUNICIPALIDAD DE SALTA
FOLIO
Nº 6

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

OBRA: PUESTA EN VALOR DE PLAZA 9 DE JULIO.

UBICACIÓN:CALLE MITRE ESQ. ESPAÑA, BARRIO CENTRO

F O R M U L A R I O P R O P U E S T A

ORIGINAL

Señora

INTENDENTA DE LA MUNICIPALIDAD

DE LA CIUDAD DE SALTA

Dra. BETTINA INES ROMERO

PRESENTE

El / Los que suscribe/n inscripto/s en el Registro de Contratistas de la Provincia bajo el Nº_____ ha/n examinado el terreno, los planos, cómputos métricos, Memoria Técnica, Pliegos de Condiciones Particulares, Generales y Anexos de Especificaciones Técnicas relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/n conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente al precio que se consigna más abajo y se detalla a continuación:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO FINAL
1	**Tareas preliminares**		**1,00**		
1.1	Limpieza de terreno	gl	1,00		
1.2	Cerco de obra, Señalización,	m	390,00		

Arq. LUIS FERNANDO ELADIO KUNCAR
Programa de Inspecciones y Certificaciones de Obras
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta

Ing. GUILLERMO BENITEZ
Subsecretario de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Salta

MUNICIPALIDAD DE SALTA
FOLIO
Nº 7

1.3	Energía de obra, Agua de Construcción y Vigilancia de obra, Baño	gl	1,00		
1.4	Cartel de obra	un	1,00		
2	**Excavación / Movimiento de suelo**		**1,00**		
2.1	Excavación y extracción de material existente en caminería	gl	1,00		
2.2	Demolición de restos de obra en caminería y sectores parquizados	gl	1,00		
2.3	Nivelación, relleno y compactación en caminería	gl	1,00		
2.4	Demolición y remociones	gl	1,00		
3	**Limpieza del monumento/Hidrolavado con Rotojets**		**1,00**		
3.1	Limpieza del Monumento a Antonio Álvarez de Arenales	gl	1,00		
3.2	Limpieza de Fuente, Esculturas y Bebedero	gl	1,00		
3.3	Limpieza del sector de mástiles	gl	1,00		
4	**Albañilería**		**1,00**		
4.1	Reconstrucción de cordones de alcorques con arboles	ml	412,35		
4.2	Restauración /construcción de cordones /bordes de terminaciones varios	ml	126,45		
4.3	Restauración de molduras y revoques varios	gl	1,00		
4.4	Tomado de juntas en escaleras	gl	1,00		
5	**Caminerias y Solados**		**1,00**		
5.1	Restauración y/o colocación de solado granítico	m²	143,00		
5.2	Solado de ladrillo molido	m²	1791,00		
5.3	Cordones y bordes de terminación de solados	m	86,00		
5.4	Restauración del solado de madera de la Glorieta	m²	71,62		
6	**Infraestructura - Electricidad**		**1,00**		
6.1	Verificación del estado de la instalación eléctrica del alumbrado público de la plaza (incluye tableros, cableado según normas, columnas, lámparas, etc.)	gl	1,00		
6.2	Provisión y colocación de artefactos de iluminación.	gl	1,00		
7	**Estructuras Metálicas**		**1,00**		
7.1	Restauración /recuperación de rejas	gl	1,00		
7.2	Rejas de hierro fundido en alcorques rectangulares o cuadrados	uni	86,00		
7.3	Rejas de hierro fundido en alcorques circulares	uni	8,00		
7.4	Restauración /Cambio de basureros	uni	23,00		
8	**Paisajismo**		**1,00**		
8.1	Jardinería - Paisajismo	gl	1,00		
9	**Pintura**		**1,00**		
9.1	Pintura látex exterior	m²	268,48		
9.2	Pintura epoxi en fuente de agua	m²	71,25		
9.3	Pintura de rejas/ columnas de iluminación/ basureros y otros elementos metálicos	gl	1,00		
10	**Equipamientos generales**		**1,00**		
10.1	Provisión de equipamiento urbano / cartelería	gl	1,00		
10.2	Provisión y colocación de Totem turístico	uni	4,00		
10.3	Instalación de sistema de riego por aspersores	gl	1,00		
10.4	Bancos	uni	81,00		
10.5	Restauración y recuperación de Glorieta	gl	1,00		
11	**Limpieza de obra**		**1,00**		
11.1	Limpieza final de obra	gl	1,00		

Arq. LUIS FERNANDO ELADIO KUNCAR
Programa de Inspección y Certificaciones de Obras
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta

Ing. GUILLERMO BENITEZ
Subsecretario de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Salta

MUNICIPALIDAD DE SALTA
FOLIO
Nº 8

	SUBTOTAL 1				
	Gastos Generales				
	Beneficios				
	SUBTOTAL 2	TOTAL			
	IVA				
	TIS SH				
	RENTAS				
	PRECIO FINAL DE OBRA	TOTAL			

IMPORTE TOTAL:
SON PESOS:_____**(en letras)**
MES BASICO: _____
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:_____
PLAZO DE EJECUCION: _____
PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA:_____

_____ _____
Domicilio Real – Legal Lugar y Fecha

_____ _____
Firma y sello del Asesor Técnico Firma y sello del Proponente

Arq. LUIS FERNANDO ELADIO KUNCAR
Programa de Inspecciones y Certificaciones de Obras
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta

Ing. GUILLERMO BENITEZ
Subsecretario de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Salta

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
FOLIO Nº 9

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

OBRA: PUESTA EN VALOR DE PLAZA 9 DE JULIO.

UBICACIÓN: CALLE MITRE ESQ. ESPAÑA, BARRIO CENTRO.

F O R M U L A R I O P R O P U E S T A

DUPLICADO

Señor

INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD

DE LA CIUDAD DE SALTA

Dra. BETINA ROMERO

PRESENTE

El / Los que suscribe/n inscripto/s en el Registro de Contratistas de la Provincia bajo el Nº_____ ha/n examinado el terreno, los planos, cómputos métricos, Memoria Técnica, Pliegos de Condiciones Particulares, Generales y Anexos de Especificaciones Técnicas relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/n conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente al precio que se consigna más abajo y se detalla a continuación:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO FINAL
1	**Tareas preliminares**		**1,00**		
1.1	Limpieza de terreno	gl	1,00		
1.2	Cerco de obra, Señalización,	m	390,00		
1.3	Energía de obra, Agua de Construcción y Vigilancia de obra, Baño	gl	1,00		
1.4	Cartel de obra	un	1,00		
2	**Excavación / Movimiento de suelo**		**1,00**		
2.1	Excavación y extracción de material existente en caminerias	gl	1,00		
2.2	Demolición de restos de obra en camineria y sectores parquizados	gl	1,00		
2.3	Nivelación, relleno y compactación en caminerias	gl	1,00		
2.4	Demolición y remociones	gl	1,00		
3	**Limpieza del monumento/Hidrolavado con Rotojets**		**1,00**		

Arq. LUIS FERNANDO ELADIO KUNCAR
Programa de Inspecciones y Certificaciones de Obras
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta

Ing. GUILLERMO BENITEZ
Subsecretario de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Salta

MUNICIPALIDAD
FOLIO
Nº 10

3.1	Limpieza del Monumento a Antonio Álvarez de Arenales	gl	1,00		
3.2	Limieza de Fuente, Esculturas y Bebedero	gl	1,00		
3.3	Limpieza del sector de mastiles	gl	1,00		
4	**Albañilería**		**1,00**		
4.1	Reconstrucción de cordones de alcorques con arboles	ml	412,35		
4.2	Restauración /construcción de cordones /bordes de terminaciones varios	ml	126,45		
4.3	Restauración de molduras y revoques varios	gl	1,00		
4.4	Tomado de juntas en escaleras	gl	1,00		
5	**Caminerías y Solados**		**1,00**		
5.1	Restauración y/o colocacion de solado granitico	m²	143,00		
5.2	Solado de ladrillo molido	m²	1791,00		
5.3	Cordones y bordes de terminación de solados	m	86,00		
5.4	Restauración del solado de madera de la Glorieta	m²	71,62		
6	**Infraestructura - Electricidad**		**1,00**		
6.1	Verificación del estado de la instalación eléctrica del alumbrado público de la plaza (incluye tableros, cableado según normas, columnas, lámparas, etc.)	gl	1,00		
6.2	Provisión y colocación de artefactos de iluminación.	gl	1,00		
7	**Estructuras Metálicas**		**1,00**		
7.1	Restauración /recuperación de rejas	gl	1,00		
7.2	Rejas de hierro fundido en alcorques rectangulares o cuadrados	uni	86,00		
7.3	Rejas de hierro fundido en alcorques circulares	uni	8,00		
7.4	Restauración /Cambio de basureros	uni	23,00		
8	**Paisajismo**		**1,00**		
8.1	Jardinería - Paisajismo	gl	1,00		
9	**Pintura**		**1,00**		
9.1	Pintura látex exterior	m²	268,48		
9.2	Pintura epoxi en fuente de agua	m²	71,25		
9.3	Pintura de rejas/ columnas de iluminación/ basureros y otros elementos metálicos	gl	1,00		
10	**Equipamientos generales**		**1,00**		
10.1	Provisión de equipamiento urbano / cartelería	gl	1,00		
10.2	Provisión y colocación de Totem turístico	uni	4,00		
10.3	Instalación de sistema de riego por aspersores	gl	1,00		
10.4	Bancos	uni	81,00		
10.5	Restauración y recuperación de Glorieta	gl	1,00		
11	**Limpieza de obra**		**1,00**		
11.1	Limpieza final de obra	gl	1,00		
	SUBTOTAL 1				
	Gastos Generales				
	Beneficios				
	SUBTOTAL 2		**TOTAL**		
	IVA				
	TIS SH				
	RENTAS				
	PRECIO FINAL DE OBRA		**TOTAL**		

Arq. LUIS FERNANDO GLADIO KUNCAR
Programa de Inspecciones y Certificaciones de Obras
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta

Ing. GUILLERMO BENÍTEZ
Subsecretario de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Salta

MUNICIPALIDAD DE SALTA
FOLIO
Nº 11

IMPORTE TOTAL:
SON PESOS:_____**(en letras)**
MES BASICO: _____
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:_____
PLAZO DE EJECUCION: _____
PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA:_____

_____ _____
Domicilio Real – Legal Lugar y Fecha

_____ _____
Firma y sello del Asesor Técnico Firma y sello del Proponente

Arq. LUIS FERNANDO ELADIO KUNCAR
Inspecciones y Certificaciones de Obras
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta

Ing. GUILLERMO BENITEZ
Subsecretario de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Salta

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

FOLIO Nº 12

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

OBRA: PUESTA EN VALOR DE PLAZA 9 DE JULIO.

UBICACIÓN: CALLE MITRE ESQ. ESPAÑA, BARRIO CENTRO.

MEMORIA TECNICA DESCRIPTIVA

OBJETO DE LA OBRA:

La puesta en Valor de la Plaza 9 de Julio, responde a la urgente necesidad de poner en valor la plaza central de la Ciudad de Salta, en la cual se requiere solucionar daños por polución, invasión de palomas, actos de vandalismo y en general falta de mantenimiento. El tratamiento y reparación de éstos, le devolverá su valor a la Plaza central de la ciudad y por consiguiente a su entorno inmediato y al mismo tiempo evitará el continuo y mayor deterioro de la misma.
Por tratarse de una Plaza con valor patrimonial, con construcciones y monumentos ligados a la historia de la ciudad, la empresa contratista deberá contar con experiencia y personal capacitado para la realización de los trabajos previstos.
Durante los trabajos deberá realizarse el/los informes que se consideren necesarios en caso de la aparición de patologías en algún sector de la obra.

UBICACIÓN:CALLE MITRE ESQ. ESPAÑA

Arq. LUIS FERNANDO ELADIO KUNCAR
Programa de Inspecciones y Certificaciones de Obras
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta

Ing. GUILLERMO BENITEZ
Subsecretario de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Salta

MUNICIPALIDAD DE SALTA
FOLIO
Nº 13

LISTADO DE ITEMS DE LA OBRA:

1 TAREAS PRELIMINARES: Generalidades

Trabajos preliminares

Todo proponente deberá trasladarse al lugar de la obra y constatar el estado general del sitio. La contratista no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en lo referente a la realización de los trabajos y será la única responsable de los errores u omisiones en que hubiera incurrido al formular su propuesta económica.

La omisión de algunos ítems, parcial o totalmente, o la no descripción de alguno de ellos en este pliego o en la oferta y/o documentación a presentar por el proponente, no exime a este de la obligación de su ejecución, de acuerdo a sus fines y según lo detallado en los planos y planillas que forman parte del pliego.

La contratista deberá prever todos los trabajos necesarios y correspondientes a efectos de que los mismos queden terminados y conformen una sola unidad. Aunque dichos trabajos no estuvieran expresamente detallados en el pliego, pero que son imprescindibles para su terminación y funcionamiento.

La presentación de la propuesta implica, por parte del proponente el conocimiento completo de lugar de la obra, de la ubicación y características de los materiales a emplear, como así también todas las informaciones relacionadas a la ejecución de los trabajos: clima, época, frecuencia, intensidad y características de las precipitaciones pluviales; configuración de los suelos y subsuelos, posición y fluctuación de las napas subterráneas, etc., medio de comunicación y trasportes; reglamentaciones vigentes nacionales, provinciales y municipales, que puedan tener aplicación de la ejecución dela obras; precios y facilidades de conseguir materiales y mano de obra y toda otra circunstancia que pueda influir en el costo, marcha y terminación de las obras, de tal manera que la propuesta sea hecha sobre datos obtenidos por medios propio de información del proponente.

Igualmente se entiende que el proponente ha estudiado todos los planos y demás documentos técnicos y administrativos del proyecto, con el objeto de hallarse en posición de todos los elementos de juicio necesario.

Por consiguiente, su presentación implica el perfecto conocimiento de las obligaciones que va a contraer y la renuncia previa a cualquier reclamo posterior basado en desconocimiento de la misma y a sus consecuencias. Se le considera también de pleno conocimiento del proponente, toda obra de infraestructura existente en el lugar de la ejecución de la obra (cañería de agua corriente e instalación de riego, cloacas, gas, etc.).

Queda a cargo de la contratista la confección del relevamiento fotográfico de estado, como así también la toma de alturas generales, de molduras y la confección del plano esquemático de planta.

Obrador

La contratista debe coordinar con la inspección y/o la D.T. de obra la ubicación y forma de trabajo para evitar el armado de un obrador permanente, y organizara la necesidad de depósito de materiales. Estas construcciones complementarias, así como los cercos de obra se construirán con materiales móviles del tipo cinta peligro, conos y demás móviles a usarse en el sector a intervenir, todo material debe estar en buen estado de conservación, y su aspecto deberá ser presentable.

Arq. LUIS FERNANDO SLADIO KUNCAR
Registro de Inspecciones y Certificaciones de Obras
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta

Ing. GUILLERMO BENITEZ
Subsecretario de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Salta

MUNICIPALIDAD DE SALTA
FOLIO
Nº 14

La contratista tomara todas las disposiciones necesarias para que la inspección de obra y auxiliares puedan inspeccionar la obra sin riesgos y peligros.

1.1 Limpieza del terreno. – En pesos por global ($/gl)

El contratista deberá realizar todos los trabajos necesarios para preparar el terreno donde se realizará la obra, comprendiendo la limpieza de restos materiales, basura y vegetación no contemplada como parte de la plaza presentes al momento de comenzar la obra debiendo retirar del terreno estos objetos y otros que no estén incluidos en la puesta en valor delaplaza y/o sector de parque a trabajarse. La limpieza comprende los trabajos necesarios de fumigación y limpieza de y todo tipo de insectos y/o alimañas que se encuentren en el sector de obra, debiendo realizar la provisión de materiales y mano de obra calificada para los trabajos a efectuarse; específicamente se deberá realizar la limpieza de restos de material en las caminería donde se colocara solado de ladrillo molido. Todos los costos resultantes deberán estar considerados en el presupuesto presentado como oferta económica.

1.2 Cerco de obra, Señalización, Vigilancia de obra, Baño. – En pesos por global ($/gl)

El contratista deberá coordinar con la inspección de obra la necesidad de realizar algún tipo de cerco y/o señalización de/los sectores donde se estén realizando trabajos, de manera de no obstaculizar el normal funcionamiento de la Plaza, y de esta forma no poner en riesgo al personal que realice los trabajos como tampoco a personas ajenas a la obra que circulen por la zona. La colocación o no de cerco de obra no exime al contratista de las obligaciones de seguridad e higiene para propios y ajenos a la obra, tampoco no exime a la contratista de la obligación de la verificación directa en el lugar de los trabajos y forma de efectuarlos. No se reconocerá adicional alguno por este concepto.

Cerco de Obra.

Por estar la obra ubicada en un espacio público con un uso actual frecuente por los vecinos y vehículos, durante el periodo de obra el contratista deberá ejecutar un cerco provisorio, realizado en chapa de buena calidad y terminación, coordinado el tipo y/o forma de este con la inspección y/o D.T. de obra.

El contratista garantizara la seguridad en todo el sector de la obra tanto a los vecinos a esta, como también a la obra en sí mismo al impedir el ingreso de personas ajenas al equipo del contratista.

El contratista será responsable de la seguridad dentro de todo el predio que corresponde a la obra, alcanzando tanto a equipos y personal propios como a ajenos que pudiesen ingresar a la obra por falta o defectos del cerco de obra.

Señalización.

Estará a cargo de la contratista la provisión e instalación en todos los sectores de la obra donde la dirección técnica y/o inspección lo considere necesario, pudiéndose utilizar cinta demarcatoria (con carácter de zona de peligro); carteles gráficos con el fin de lograr una orientación exacta para la correcta circulación, delimitar la zona de andamios y peligro de caída de objetos en altura y hacer visible la señalización en horario nocturno.

Arq. LUIS FERNANDO ELIADO KUNCAR
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta

Ing. GUILLERMO BENITEZ
Subsecretario de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Salta

MUNICIPALIDAD DE SALTA
FOLIO
Nº 15

Vigilancia de obra.

En virtud de la responsabilidad que le incumbe, la contratista adoptará las medidas necesarias para mantener un eficaz servicio de vigilancia continua de la obra, obrador y depósito en caso de contar con ellos, a su costo, y durante las horas del día, mientras el lapso que dure las obra, para prevenir robos o deterioros de los materiales, estructuras u otros bienes propios o ajenas.

Con el mismo objetivo, deberá disponer la iluminación nocturna de aquellos sectores de la obra en caso de estar especificados en el pliego, o en caso de silencio de este, los que indique la inspección.

La adopción de las medidas enunciadas en este artículo, no eximirá al contratista de las consecuencias derivadas de los hechos que se prevé evitar con las mismas.

La responsabilidad del contratista será la de locador de la obra, en los términos del Código Civil y la misma cubrirá los también los hechos y actos de su personal. Además, tomara las medidas de precaución necesarias en todas aquellas partes de la obra que pudieran producirse accidentes.

Baño.

Durante la realización de la obra deberán proveerse al personal de la obra como también a los representantes del comitente de baños del tipo químicos durante el periodo de la obra, efectuando los mantenimientos correspondientes a fin de evitar olores y/o efectos desagradables en el sector.

1.3 Energía de obra, agua de construcción. – En pesos por global ($/gl).

La provisión tanto de la electricidad como del agua potable para la construcción será por cargo y cuenta exclusiva del contratista. A tal efecto deberá gestionar ante los organismos o empresas distribuidoras los permisos necesarios en caso de no contar con los mismos o la disponibilidad de estos en el sitio de la obra.

El agua que se utilice para la construcción deberá ser apta para la ejecución de las obras y en todos los casos, costeada por la contratista, a cuyo cargo estarán todas las gestiones ante quien corresponda. Estos costos no le serán reembolsados.

Salvo disposición en contrato del pliego de especificaciones técnicas, las gestiones ante quien corresponda, la conexión, instalación, y consumo de energía eléctrica estarán a cargo de la contratista, así como todo otro gasto relacionado con este rubro que sea necesario erogar para conectar, instalar y/o mantener en servicio el abastecimiento de energía eléctrica para la obra. Las instalaciones deberán ejecutarse de acuerdo a las normas vigentes en la entidad prestataria del servicio eléctrico.

En el caso de que exista energía eléctrica, el contratista deberá prever los equipos necesarios para asegurar la continuidad de la provisión de la misma, siendo de su absoluta responsabilidad toda eventualidad que incida en la ejecución de las obras, no pudiendo aducirse como cual de la interrupción de las tareas o prorrogas del plazo contractual los cortes de energía eléctricas, bajas de tensión, etc.

1.4 Cartel de Obra. – En pesos por global ($/gl).

El contratista deberá colocar por su exclusiva cuenta y en el lugar que indique la Inspección, un letrero alusivo a la obra a realizar durante la construcción, cuyas

Arq. LUIS FERNANDO ELADIO KUNCAR
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta

Ing. GUILLERMO BENITEZ
Subsecretario de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Salta

MUNICIPALIDAD DE SALTA
FOLIO
Nº 16

dimensiones serán de 1,20 metros de alto por 1,20 metros de ancho, en lona tensada con aplicaciones vinílicas, a una distancia mínima de 1,30 metros, sobre el nivel del terreno. Será de estructura de caño rectangular de 1"x2" con la rigidez suficiente para su estabilidad y de cierre con lona con su tipografía y gráficos en vinilo. El color, literatura, etc., serán como oportunamente se indique en el pliego de condiciones.

2 EXCAVACIONES / MOVIMIENTO DE SUELOS.

Se prevé la realización de demoliciones de sectores, construcciones, solados y demás agregados que se encuentran especificados en los planos adjuntos, debiendo las diferentes tareas ser ejecutadas con los cuidados necesarios conforme a la normativa de seguridad e Higiene a fin de proteger a los operarios como también a circunstanciales personas que circulen cerca de la obra, estas tendrán prohibido el ingreso, siendo esta última responsabilidad el contratista.

En las demoliciones se procederá con los cuidados necesarios para no afectar y/o dañar estructuras consideras de valor patrimonial.

Según se especifica se deberán realizar los movimientos de suelos necesarios para adecuar los diferentes niveles a los requeridos por el proyecto de puesta de valor de la Plaza 9 de Julio, pudiendo estos consistir en excavaciones, rellenos y compactación como también nivelaciones conforme lo requiera la obra.

Los materiales resultantes, como también los faltantes cuando la situación de obra lo requiera serán todos a cargo del contratista, incluyendo también los equipos y mano de obra necesarias para el retiro de sobrantes y/o desperdicios de obra, no pudiendo solicitar adicionales de obra al comitente.

2.1 Excavacióny extracción de material existente en caminería. – En pesos por metro cúbico ($/m³).

El contratista deberá realizar la excavación necesaria en los sectores donde se ejecutarán las diferentes caminería con terminación de ladrillo molido conforme se especifica en los planos adjuntos. Las excavaciones serán ejecutadas con medios manuales y/o mecánicos hasta lograr los requerimientos necesarios para obtener los niveles previstos en el proyecto a desarrollarse, debiendo quedar superficies uniformes y estabilizadas que permitirán el posterior preparado se sub rasantes y/o terminación del solado de la caminería.

Las excavaciones comprenden también a posibles restos de obra y/o albañilería que se pueda encontrar en los sectores a excavar, debiendo ser retirados por el contratista con los costos derivados a su cargo, no pudiendo solicitar posteriores costos adicionales al comitente. (se adjunta fotos de ejem. de restos de obra).

Los materiales resultantes deberán ser retirados de la obra por los medios adecuados con los costos resultantes totales a cargo del contratista, a fin de obtener una obra limpia durante el proceso de desarrollo del proyecto.

La empresa constructora deberá coordinar con la inspección de obra y/o representante del comitente cuando surjan divergencias durante la realización de los trabajos a fin de dejar registro de estos y resolver en forma conjunta dicha divergencia.

Arq. LUIS FERNANDO ELADIO KUNCAR
Inspectores y Certificaciones de Obras
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta

Ing. GUILLERMO BENITEZ
Subsecretario de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Salta

MUNICIPALIDAD DE SALTA
FOLIO
Nº 17

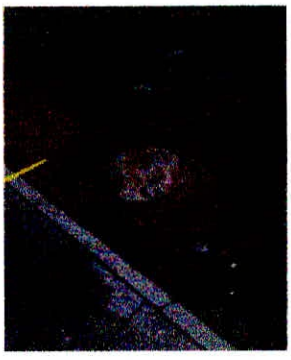

2.2 Demolición de restos de obra en caminería y sectores parquizados. - En pesos por metro cúbico ($/m³).

El contratista deberá realizar la demolición de todo resto de obra, pastones de hormigón y restos de fundaciones de cartelería y otros. La demolición contemplará la excavación que tendrá la profundidad necesaria para para retirar completamente los mencionados restos.

Las demoliciones comprenden el retirado de cartelería a reemplazarse.

La demolición y excavaciones contemplaran sectores de futuras caminería de ladrillo molido como también pastones existentes en los sectores parquizados. Durante la excavación en caso de encontrarse en el sitio materiales de construcción y/o albañilería estos estarán incluidos dentro de los costos correspondientes a las excavaciones por lo cual no podrá en contratista solicitar costos adicionales al comitente, quedando todos ellos a su cargo.

2.3 Nivelación, relleno y compactación en caminería. - En pesos por metro cúbico ($/m³)

El contratista deberá realizar los rellenos que se consideren necesarios en los diferentes frentes de obra, debiendo para esto ocupar material apto a tal fin. La empresa deberá solicitar la aprobación de los materiales a utilizar a la inspección de obra y/o representante del comitente, pudiendo en caso de contar con las propiedades adecuadas utilizar material resultante de las excavaciones, caso contrario, si el material no es el correspondiente el contratista debe proveer del apto para relleno estando estos costos incluidos dentro de la oferta económica; la compactación deberá ser efectuada con medios mecánicos y/o manuales hasta obtener la estabilidad necesaria de los rellenos realizados.

El relleno utilizado en la nivelación de la camineríadonde se colocaráladrillomolido se tendrá de referencia en la parte más alta será de - 0.5 con respecto al nivel menor contra el cordón delas veredas peatonales, será producto del material removido en ese mismo sector, o del aporte necesario para conservar, luego de su relleno el nivel de compactación y de pendientes para su correcto funcionamiento. Serán completados con acabado de ladrillo molido según proyecto, granulometría a ser aprobada por la Dirección General de Proyectos Especiales y/ o la inspección de obra de 2 a 3 cm.

El contratista deberá contemplar en la oferta económica los costos de la preparación de la base de nivel acorde para la colocación del solado de ladrillo previsto.

Arq. LUIS FERNANDO ELADIO KUNCAR
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta

Ing. GUILLERMO BENITEZ
Subsecretario de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Salta

MUNICIPALIDAD DE SALTA
FOLIO
Nº 18

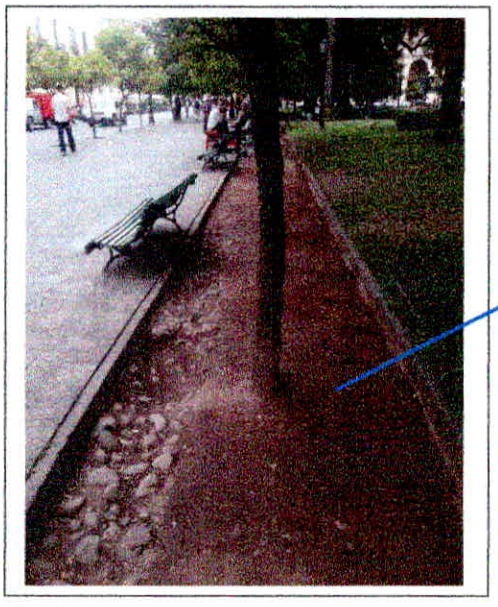

Nivelar y consolidar para solado de ladrillo molido

2.4 Demoliciones y remociones. – En pesos por global ($/gl)

El contratista deberá realizar la demolición del bordes y cordones de los canteros que contienen los árboles, ubicados en los perímetros y sector central de la plaza específicamente ubicados sobre las caminería /circulaciones restando valor al conjunto. Las demoliciones serán realizadas para adecuar a la futura terminación de borde/cordón cementicio según el detalle adjunto en planos.

Se realizará la extracción/remoción de las juntas defectuosas existentes, debiendo realizarse el trabajo con personal especializado y las herramientas adecuadas a fin de no afectar y/o

Se procederá a la demolición y/o remoción de revoques, cornisas en mal estado para su futura realización de nuevas.

El contratista coordinará con la inspección de obra y/o personal de la Dirección General de proyectos Integrales de obra el destino de los materiales sobrantes y reciclables resultantes de la demolición y /o remoción citada, siendo estos de propiedad del comitente, por lo cual coordinará el destino final de estos materiales en caso de resultar de las demoliciones.

3 LIMPIEZA CON HIDROLAVADO CON ROTOJETS Y MANUALES

El contratista realizará la provisión de las maquinas herramientas y la mano de obra especializada para realizar los trabajos de limpieza sobre las diferentes piezas pétreas, metálicas y de albañilería que se observan en la plaza. Todas las tareas deberán estar supervisadas y coordinadas por un especialista en patrimonio y/o con conocimiento en los trabajos a realizarse con el objeto de efectuar estos sin producir impacto negativo en la estructura o sectores del/los monumentosen virtud del valor de Patrimonial que presentan. Estos trabajos deberán estar también coordinados, analizados y consensuados en caso de necesidad con un especialista en patrimonio.

Durante todo trabajo de limpieza la empresa deberá analizar y evaluar el estado de los sectores donde se interviene, debiendo comunicar en forma inmediata cualquier situación

Arq. LUIS FERNANDO ELADIO KUNCAR
Inspecciones y Certificaciones de Obras
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta

Ing. GUILLERMO BENITEZ
Subsecretario de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Salta

MUNICIPALIDAD DE SALTA
FOLIO
Nº 19

que apareciere y que podría ser considerada de riesgo a la estabilidad y/o piezas componentes del monumento para considerar cuales, serán los trabajos adecuados.

3.1 Limpieza del Monumento al General Antonio Álvarez de Arenales- En pesos por Global ($/gl)

El contratista deberá proveer los equipos necesarios y personal para efectuar la limpieza prevista, como también los equipos para poder realizar esta cuando deba realizarse en altura, estando enestos casos previsto los andamios, escaleras y otros sistemas que permitan los trabajos y no signifiquen apoyos o sujeciones en el monumento en sí; En la oferta económica deberán estar considerados todos los costos mencionados, no pudiendo ser considerados como costos adicionales en caso de ser solicitados por la inspección de obra y/o personal de la Dirección General de Proyectos Especiales, cuando estos a su criterio consideren que los andamios, escaleras y otros no son los métodos adecuados para proteger las piezas del monumento.

La empresa contratista deberá realizar los trabajos necesarios para eliminar la suciedad acumulada por aves y /o polución en los sectores correspondientes al Monumento propiamente dicho y también los solados circundantes de base dentro de la reja perimetral, y sector central de la plaza, con el sistema de Hidrolavado- Rotojets de baja presión, con la aplicación de agua sin aditivos ni otros productos. Se tendrá cuidado de frenar las tareas ante imprevistos no deseados y logrando una limpieza uniforme. Se realizará la limpieza de malezas y plantas presentes también dentro del sector de rejas. El resto de las placas y piezas metálicas, serán limpiadas con métodos tradicionales no abrasivos para eliminar heces de aves y otras manchas.

En casos de aparecer imprevistos y/o surgir sectores con patologías constructivas ocultas por la suciedad que requieran evaluación de especialistas, estas deberán ser comunicadas en forma inmediata a la inspección de obra y/o representante de la Dirección General de proyectos Especiales.

3.2 Limpieza de Fuente, Esculturas y Bebedero. - En pesos por Global ($/gl)

El contratista realizará la limpieza de la suciedad existente presente todo el sector de la glorieta, comprendiendo la utilización de Hidroyets en las escaleras de acceso y sectores con características similares a piedras; también realizará con el mismo procedimiento en el bebedero del extremo Noreste de la plaza. Se realizará la limpieza con métodos tradicionales de los sectores de albañilería cuando se considere necesario o sea el trabajo adecuado.

La limpieza de la fuente deberá ser ejecutada con métodos de Hidroyets y/o arenado a precisión regulada para los sectores correspondientes a las esculturas de la fuente, debiendo realizarse bajo supervisión especializada a fin de no afectar la estructura de la misma. Los trabajos estarán destinados a restaurar a su estado original eliminando toda intervención de pintura realizado posteriormente.

Todos los trabajos también serán coordinados y consensuados con representantes del comitente como también con consulta a especialistas en caso de necesidad.

3.3 Limpieza del sector de mástiles. - En pesos por Global ($/gl)

El contratista deberá realizar la limpieza general de todos los solados, escalones y albañilería que comprende el sector de mástiles presentes en la plaza, para ello utilizará el

Arq. LUIS FERNANDO ELADIO KUNCAR
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta

Ing. GUILLERMO BENITEZ
Subsecretario de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Salta

MUNICIPALIDAD DE SALTA
FOLIO
Nº 20

sistema de hidroyet- rotativo a baja presión anteriormente descriptos, como también ejecución de trabajos de limpieza tradicionales cuando la situación así lo requiera. Durante los trabajos de limpieza se deberá evaluar y realizar la mejora y o reconstrucción del /los sectores que presenten deterioro o no se encuentren en buen estado, debiendo una vez corregido estas, proceder a la limpieza total. Se deberá contar con la aprobación de los trabajos por parte de la inspección de obra y/o personal de la Dirección General de Proyectos especiales, estando estos facultados a rechazar y o solicitar la mejora y repetición de los trabajos cuando a su criterio no se encuentren con el nivel de terminación esperado, estando en estos casos todos los costos surgidos a cargo de la contratista, sin generar costos adicionales al comitente.

4 ALBAÑILERÍA

Se prevé la realización de diferentes trabajos de albañilería, por lo cual el contratista proveerá los materiales, herramientas y mano de obra especializada para el desarrollo de las tareas previstas, las cuales se desarrollarán bajo la estricta supervisión de personal especializado en edificios y monumentos con valor patrimonial que estará a cargo de la empresa contratista, todos los trabajos deberán ser a su vez coordinados en análisis, evaluación y procedimiento con representantes de organismos municipales, provinciales como nacionales con injerencia y calificados para la intervención prevista.

Los materiales a utilizar deberán ser de primera calidad, de características similares a las presentes en los sectores a utilizarse, debiendo estos contar con la aprobación de la inspección de obra cuando sea necesario, estando también está facultada a solicitar la repetición de trabajos cuando no se encuentren al nivel esperado de terminación y/o ejecución.

4.1 Restauración de cordones de alcorques con árboles. - En pesos por Global ($/gl)

El contratista deberá realizar todos los trabajos necesarios para corregir los cordones y/o bordes de los canteros que contienen los árboles ubicados en las circulaciones de la plaza tanto perimetrales como centrales.

La empresa deberá proveer los materiales, herramientas y la mano de obra calificada para los trabajos de restauración de los cordones de terminación en los canteros con árboles, estando estos bajo la estricta supervisión de la inspección de obra a fin de no dañar las diferentes especies vegetales presentes.

Los trabajos consistirán en la remoción de las piezas pétreas naturales y/o artificiales que comprenden la terminación delos citados canteros, con la dimensiones y forma indicada en planos a fin de contener en ellos las piezas metálicas modulares que cubrirán la superficie de los canteros conforme similares a los indicados con las fotos de algunos ejemplos que acompañan el pliego.

En los casos de no contar con los alcorques con los correspondientes cordones de borde en los alcorques se deberá ejecutar nuevos, como ocurre en el sector central donde se encuentran palmeras en alcorques circulares.

Se prevé la realización de nuevos cordones cementicios con la dosificación adecuada y la terminación con llaneado manual y/o mecánico.

Durante la realización de los trabajos la empresa contratista deberá realizar la verificación del estado de los sectores donde se ejecuten los cordones, comunicando a la inspección de obra cuando durante los trabajos surjan imprevistos o patologías ocultas a

Arq. LUIS FERNANDO ELADIO KUNCAR
Programa de Inspección y Certificaciones de Obras
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta
LF.EK.

Ing. GUILLERMO BENITE
Subsecretario de Obras Públic
Secretaría de Desarrollo Urba
Municipalidad de Salta

MUNICIPALIDAD
FOLIO
Nº 21

fin de coordinar con especialistas de diferentes ámbitos referidos a edificios y monumentos con valor patrimonial cuales serían los trabajos adecuados en cada caso.
Se deberá contemplar en la oferta económica los correspondientes cortes en solados y otros trabajos para lograr las terminaciones adecuadas, las cuales deberán estar aprobadas por la inspección de obra, estando está facultada a solicitar la repetición de los trabajos cuando a su criterio no estén con el nivel constructivo esperado, sin ser esto motivo de la solicitud al comitente de costos adicionales, estando los mismos a cargo del contratista.

Se observa la rotura de los alcorques y/o la mala calidad de la reparación efectuada

4.2 Restauración de molduras y revoques varios. – En pesos por Global ($/gl)
En distintos sectores con construcciones que presenta la plaza, se observan molduras deterioradas y/o rotas, el contratista deberá realizar la restauración de las mismas, siguiendo la forma de las existentes, para lo cual el contratista proveerá el material y la mano de obra necesaria para estos fines.
Se deberá realizar el arreglo en caso de ser necesario de revoques y molduras en los lugares que se observan mayólicas, debiendo ser reemplazadas estas en caso de estar rotas, para así terminar la restauración del sitio en perfecto estado.
Se deberá realizar la re construcción de las contrahuellas de escalones con terminación
Similares tareas deberán realizar en revoque en mal estado, o con terminaciones defectuosas; para esto deberá estar contemplada en la oferta económica la demolición y restauración de los mismos a un estado aceptable de terminación, el cual deberá contar con la aprobación de la inspección de obra. Estando esta última facultada a solicitar la repetición de los trabajos cuando a su criterio no se encuentren con el nivel y calidad esperado.

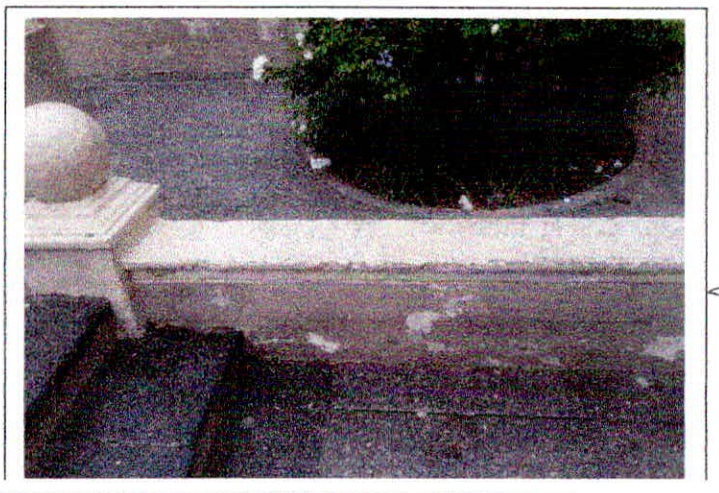

Ing. GUILLERMO BENITE
Subsecretario de Obras Públic
Secretaría de Desarrollo Urb
Municipalidad de Salta

Arq. LUIS FERNANDO ELADIO KUNCAR
Inspecciones y Certificaciones de Obras
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta
L.F.E.K.

MUNICIPALIDAD
FOLIO
Nº 22

4.3 Tomado de junta en escaleras. – En pesos por global ($/gl)

La empresa contratista deberá realizar el tomado de junta necesarios en las diferentes escaleras y/o escalones presentes en la plaza a fin de lograr la impermeabilidad de las superficies que lo contienen de posibles filtraciones de agua de lluvia y las consecuencias adversas que estas producen. Las juntas deberán ser ejecutadas con el material acorde a la encomienda, siguiendo las indicaciones de/los especialistas de la empresa contratista como también de los representantes de las diferentes dependencias que representan al comitente, debiendo en todos los casos coordinar y consensuar los trabajos con estos.

Las juntas serán con materiales de primera calidad, con las propiedades optimas a los fines propuestos y en armonía al tipo de obra que se ejecuta, estando la inspección técnica facultada a solicitar la repetición de trabajos cuando estos no se encuentren al nivel de terminación esperado.

Ing. GUILLERMO BENITE
Subsecretario de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Salta

FOLIO 23

Se procederá a la restauración en forma posterior a la limpieza a realizarse, ya que estas mostrarán el estado real al encontrarse sin restos sueltos y /o basura.
En la oferta económica se contemplarán los posibles trabajos, sin poder la contratista solicitar costos adicionales al comitente.

5 CAMINERÍA / SOLADOS

Se ha previsto la realización de camineríacon terminación de ladrillo molido, la recuperación de solados existentes que se encuentran en mal estado en la actualidad. Los trabajos previstos deberán ser realizados con máquinas herramientas adecuadas a cada tipo de tarea, con personal capacitado y con un cuidado control de los niveles de terminación, respetando con tal fin las especificaciones de los planos adjuntos como también resolviendo en coordinación con la inspección de obra la diferencias y/o imprevistos que pudiesen surgir durante el transcurso de la obra.
Se deberá realizar todos los trabajos conforme lo indica el arte del buen hacer, siguiendo las normativas de seguridad e higiene vigentes y con los cuidados necesarios para no dañar la estructura y/o características propias que presenta el monumento.

5.1 Restauración y/o colocación de solado granítico. –En pesos por metro cuadrado ($/m²)
El contratista conforme se especifica en los planos deberá efectuar la provisión de materiales y mano de obra calificada para la restauración de solado granítico en los sectores que se hallan deteriorado, o roturas de gran tamaño, quedando la determinación de estos según resulte de la coordinación con la inspección de obra; se prevé los trabajos necesarios, comprendiendo tales la demolición, retiro de escombros, carpetas y colocación de nuevas piezas similares en tamaño, color y tipo a las existentes, siempre respetando el diseño existente.
Los trabajos comprenden a piezas de sectores ubicados en las circulaciones perimetrales, del sector central y también a piezas graníticas que conforman los escalones del sector de banderas, debiendo realizarse el arreglo de estas últimas y/o el cambio cuando la inspección de obra lo considere necesario; situación similar se presenta en el cantero elevado que contiene un árbol en la esquinas de España y Zuviría, aquí el contratista deberá realizar las correspondientes restauraciones, arreglos y/o remplazos con material similar al existente.
Se prevé la terminación de los solados realizados con trabajos de calidad y por personal adecuado, comprendiendo estos a un porcentaje del total, abarcando solo a los sectores más deteriorados y/o rotos.

Arq. LUIS FERNANDO FLADIO KUNCAR
Programa de Inspecciones y Certificaciones de Obras
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta

Ing. GUILLERMO OSCAR BENITEZ
Subsecretario de Obras Publicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta

Se prevé el cambio de baldosas graníticas solo en pequeños sectores donde la rotura es muy notoria

FOLIO 24

5.2 Solado de ladrillo molido. – En pesos por metro cuadrado ($/m²)

Según se prevé en el proyecto a desarrollar el sector de caminería detallado en los planos adjuntos tendrá terminación con ladrillo molido, debiendo este ser colocado de manera uniforme, y con el espesor adecuado para lograr su permanencia y estabilidad en la obra con el transcurso del tiempo.

El contratista deberá realizar la preparación de la base de asiento del terreno para la ejecución del solado de ladrillo molido, esto incluye los cálculos resistentes del suelo de asiento,en caso de ser necesario realizar la mejora de la base de suelo sub rasante con árido de granulometría adecuada, y con la compactación correspondiente realizada con medios mecánicos. La altura de la cama de ladrillo molido deberá ser no menor a 8 cm., estando esta completada con acabado de ladrillo molido según proyecto, granulometría a ser aprobada por la Dirección General de Proyectos Especiales y/o la inspección de obra será de 2 a 3 cm. cuidando que no presenten bordes cortantes o peligrosos.

El representante del comitente está facultado a solicitar la repetición o corrección de los trabajos cuando la uniformidad y terminación final de las caminería no estén acorde a lo esperado, sin esto ser causa de la aparición de costos adicionales al comitente, quedando todos los costos a cargo del contratista.

5.3 Cordones y bordes de terminación de solados. - En pesos por metro lineal ($/ml)

El contratista debe proveer los materiales, equipos y mano de obra calificada para la ejecución de la restauración de los cordones que delimitan las caminería según se especifica en los planos.

Los cordones de hormigón serán resueltos con dimensiones en ancho y altura similares a los existentes, los cuales estarán asentados sobre suelos preparados, con la debida compactación y sobre base de hormigón de limpieza en caso de ser necesario cuando el suelo requiera mayor estabilidad, quedando esto a criterio y verificación de la inspección de obra, y sin que esto signifique un costo adicional la obra, quedando a cargo del contratista los mismos.

Los cordones presentaran su terminación de hormigón llaneado y/o fratasado según lo determina el proyecto o sector de la obra, a fin de lograr uniformidad a los presentes en la actualidad, logrando de esta manera una buena terminación, y su trazado estará conforme a su ubicación en la Plaza y cumplirá la función de contención de las caminerías a realizar donde éstas presenten desniveles o diferencias de niveles entre veredas adyacentes.

La distribución de los diferentes arreglos de cordones de terminación de solados estará replanteada según necesidad del proyecto, incluyendo estos los trabajos de corte de solado para su construcción.

El contratista deberá realizar la provisión de materiales y de personal calificado para el desarrollo de los trabajos necesarios para cumplimentar las exigencias del proyecto.

Ejemplos de sectores con mantenimiento deficiente, rotos y/o inexistencia de cordón /borde

Ing. GUILLERMO OSCAR BENITEZ
Subsecretario de Obras Publicas
Secretaria de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta

MUNICIPALIDAD DE SALTA
FOLIO
Nº 25

6 INFRAESTRUCTURA- ELECTRICIDAD.

La Contratista deberá presentar antes del inicio de los trabajos, el Proyecto Ejecutivo de la Instalación Eléctrica que incluirá el Proyecto de Instalaciones de Iluminación de todo el predio.

Para la elaboración del Proyecto de Iluminación se deberán tener en cuenta los siguientes lineamientos:

- El mismo deberá cumplir con las Resoluciones de Iluminación que se detallan en los Anexos que acompañan al Pliego.
- Se deberá proyectar que el 95% de la Iluminación sea desde arriba hacia abajo.
- Toda la iluminación deberá tener como umbral de color 3000 kelvin.
- La iluminación decorativa no será mayor de 5000 kelvin.
- Los artefactos a incorporar deberán ser IP 56.
- Se deberá respetar que los niveles de iluminación cumplan con la Norma CIE 115 (1995).
- Se deberá diseñar alturas de artefactos que superen los 3,00 m.
- Se deberá realizar una recuperación de la fuente con juegos de luces RGB con sistema MDX para incorporación de juegos de luces danzantes.
- Las luminarias a emplear en la fuente serán del tipo sumergible IP 68.
- Para la iluminación de las esculturas se tendrá en cuenta un modelado escénico.

Instalación eléctrica: Generalidades para todo tipo de obra

Comprenden todas las tareas, provisión de materiales y mano de obra especializada para la ejecución de las instalaciones que se detallan en las Especificaciones Técnicas Particulares y en los planos indicados, y todos aquellos otros trabajos que sin estar específicamente detallados en la Documentación Licitatoria sean necesarios para la terminación de las obras de acuerdo a su fin y de forma tal que permitan librarlas al servicio íntegra e inmediatamente de aprobada su Recepción Provisional.

Estas especificaciones, las Especificaciones Técnicas Particulares y los planos que le acompañan, son complementarias y lo especificado en cualquiera de ellos, debe considerarse como exigido en todos.

En el caso de contradicciones, regirá lo que establezca la Inspección de Obra.

Deberán considerarse incluidos los trabajos y provisiones necesarias para efectuar las instalaciones proyectadas, comprendiendo en general, los que se describen a continuación:

La provisión, colocación y conexión de todos los conductores, elementos de conexión, interruptores, interceptores, dispositivos de protección y contralor, etc. y en general, todos los accesorios que se indican en los planos correspondientes para todas las instalaciones de Corrientes Fuertes y Débiles y los que resulten necesarios para la correcta terminación y el perfecto funcionamiento de las mismas de acuerdo a sus fines.

Todos los trabajos necesarios para entregar las instalaciones completas, y en perfecto estado de funcionamiento, aunque los mismos no estén particularmente mencionados en las especificaciones o en los planos de proyecto.

Arq. LUIS FERNANDO ELADIO KUNCAR
Programa de Inspecciones y Certificaciones de Obras
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta

Ing. GUILLERMO BENITEZ
Subsecretario de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Salta

MUNICIPALIDAD DE SALTA
FOLIO
Nº 26

Toda mano de obra que demanden las instalaciones, gastos de transporte y viáticos del personal obrero y directivo de La Contratista, ensayos, pruebas, instrucción del personal que quedará a cargo de las instalaciones, fletes, acarreos, derechos de aduana, eslingaje, carga y descarga de todos los aparatos y materiales integrales de las instalaciones.
Deberá dar cumplimiento a todas las ordenanzas municipales y/o leyes provinciales o nacionales sobre presentación de planos, pedido de inspecciones, etc., siendo en consecuencia responsable material de las multas y/o atrasos que por incumplimiento y/o error en tales obligaciones sufra el Comitente, siendo por cuenta de éste el pago de todos los derechos, impuestos, etc., ante las reparticiones públicas. La ejecución de los planos requeridos estará a cargo de La Contratista.
La Contratista será responsable y tendrá a su cargo las multas resultantes por las disposiciones en vigencia.
Una vez terminadas las instalaciones obtendrá la habilitación de las mismas por las autoridades que correspondan (Municipalidad, Bomberos, Empresas prestadoras de servicios públicos, etc.). Se tendrán en cuenta, también, las reglamentaciones de la compañía suministradora de energía eléctrica con respecto al factor de potencia a cumplir por la instalación.
Deberá verificar todas las dimensiones y datos técnicos que figuren en los Planos y las Especificaciones, debiendo llamar inmediatamente la atención a la Inspección de Obra sobre cualquier error, omisión o contradicción. La interpretación o corrección de estas anomalías correrá por cuenta de la Inspección de Obra y sus decisiones son terminantes y obligatorias para La Contratista.
Durante la ejecución de los trabajos, La Contratista debe tomar las debidas precauciones para evitar deterioros en las canalizaciones, tableros, accesorios, y demás elementos de las instalaciones que ejecute, como consecuencia de la intervención de otros gremios en la obra, pues la Inspección de Obra no recibirá en ningún caso, trabajos que no se encuentren con sus partes integrantes completas, en perfecto estado de funcionamiento y aspecto.

Cumplimiento de normas y reglamentaciones

Las instalaciones deberán cumplir, en cuanto a ejecución y materiales, además de lo establecido en estas Especificaciones, en las Especificaciones Técnicas Particulares y en los planos correspondientes, con las normas y reglamentaciones fijadas por los siguientes organismos:

- Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (I.R.A.M.).
- Entes reguladores de los servicios
- Código de Edificación del municipio donde se ejecuten las obras.
- Asociación Electrotécnica Argentina.
- Dirección de Bomberos de la Provincia donde se ejecuten las obras.
- Cámara Argentina de Aseguradores.
- Compañía proveedora de energía eléctrica

Si las exigencias de las normas y reglamentaciones citadas obligaran a realizar trabajos no previstos en las especificaciones y planos, La Contratista deberá comunicarlo en forma fehaciente a la Inspección de Obra, a efectos de salvar las dificultades que se presentaren, ya que posteriormente, la Inspección de Obra no aceptará excusas por omisiones o

Arq. LUIS FERNANDO ELADIO KUNCAR
Registro de Inspectores y Certificaciones de Obras
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta

Ing. GUILLERMO BENITEZ
Subsecretario de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Salta

MUNICIPALIDAD DE SALTA
FOLIO
Nº 27

ignorancia de reglamentaciones vigentes que pudieran incidir sobre la oportuna habilitación de las instalaciones.
La Contratista deberá tramitar toda la documentación ante la empresa prestadora del servicio y las autoridades municipales. La misma deberá contar con la previa conformidad de la Inspección de Obra. Será necesaria su aprobación antes de dar comienzo a las obras.
La Contratista llevará a cabo todos los trámites necesarios para la aprobación, habilitación y puesta en funcionamiento de las instalaciones ejecutadas.

Planos

En base a los planos de arquitectura y a la posición de bocas y tomas de la instalación que se indican esquemáticamente en la documentación, La Contratista deberá confeccionar los planos reglamentarios para las gestiones de aprobación ante los organismos competentes, bajo la responsabilidad de su firma o la de su representante técnico habilitado. Todo pago que se deba realizar a los entes reguladores para la aprobación de la documentación será a cargo de La Contratista.
Será de exclusiva cuenta de La Contratista, y sin derecho a reclamo alguno, la introducción de las modificaciones al proyecto y/o a la obra, exigidas por parte de las autoridades competentes en la aprobación de las obras.

La Contratista, si se le solicitare deberá proceder antes de iniciar los trabajos, a la preparación de los planos de obra, en escala 1:50, con las indicaciones que oportunamente reciba de la Inspección de Obra para establecer la ubicación exacta de todas las bocas, cajas y demás elementos de la instalación, así como los esquemas detallados de cajas de derivaciones y elementos de señalización, cuadros de señales, etc.
Terminada la instalación La Contratista deberá suministrar un juego completo de planos, exactamente conforme a obra de todas las instalaciones, y 2 copias heliográficas, en escala 1:50, indicándose en ellos la posición de bocas de centro, llaves, tomacorrientes, conexiones o elementos, cajas de paso, etc., en los que se detallarán las secciones, dimensiones y características de los materiales utilizados.
Estos planos comprenden también los de tableros generales y secundarios, dimensionados y a escalas apropiadas, con detalles precisos de su conexionado e indicaciones exactas de las acometidas.
La Inspección de obra pondrá solicitar en cualquier momento al contratista la ejecución de planos de detalle a fin de apreciar mejor o decidir sobre cualquier problema de montaje.
La Contratista suministrará también, una vez terminada la instalación, todos los permisos y planos aprobados por reparticiones públicas para la habilitación de las instalaciones cumpliendo con las leyes, ordenanzas y reglamentos aplicables en el orden nacional, provincial y municipal.
La simbología a utilizar en la confección de los planos deberá responder a las normas IRAM vigentes.

Inspecciones y ensayos

Inspección de las instalaciones
Durante la ejecución de los trabajos, La Contratista solicitará por escrito a la Inspección de Obra, con la debida anticipación, las siguientes inspecciones:

Arq. LUIS FERNANDO ELADIO KUNCAR
Programa de Inspecciones y Certificaciones de Obras
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta
L.F.E.K.

Ing. GUILLERMO BENITEZ
Subsecretario de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Salta

MUNICIPALIDAD DE SALTA
FOLIO
Nº 28

- A la llegada a la Obra de las distintas partidas de materiales, para su comparación con las muestras aprobadas.
- Al terminarse la instalación de cañerías, cajas, y gabinetes, y cada vez que surjan dudas sobre la posición o recorrido de cajas y cañerías.
- Al momento de la construcción de cada tablero y previo a su montaje en la obra.
- Luego de ser pasados los conductores, y antes de efectuar su conexión a llaves, tomas, tableros, artefactos y equipos
- Al terminarse la instalación y previo a las pruebas que se detallan en Ensayos de las instalaciones.

Todas estas inspecciones deberán ser acompañadas de las pruebas técnicas y comprobaciones que la Inspección de Obra estime conveniente.

Ensayos de las instalaciones

Cuando la Inspección de Obra lo solicite, La Contratista realizará todos los ensayos que sean necesarios para demostrar que los requerimientos y especificaciones del Contrato se cumplen satisfactoriamente.

Dichos ensayos deberán hacerse bajo la supervisión de la Inspección de Obra o su representante autorizado, debiendo La Contratista suministrar todos los materiales, mano de obra y aparatos que fuesen necesarios o bien, si se lo requiriese, contratar los servicios de un laboratorio de ensayos, aprobado por la Inspección de Obra para llevar a cabo las pruebas.

Cualquier elemento que resultase defectuoso será removido, reemplazado y vuelto a ensayar por La Contratista, sin cargo alguno hasta que la Inspección de Obra lo apruebe.

Una vez finalizados los trabajos, la Inspección de Obra, o su Representante Autorizado efectuará las inspecciones generales y parciales que estime convenientes en las instalaciones, a fin de comprobar que su ejecución se ajusta a lo especificado, procediendo a realizar las pruebas de aislación, funcionamiento y rendimiento que a su criterio sean necesarios.

Estas pruebas serán realizadas ante los técnicos o personal que la Inspección de Obra designe con instrumental y personal que deberá proveer La Contratista.

Para la comprobación de la aislación entre conductores, no deberán estar conectados los artefactos y los aparatos de consumo, debiendo quedar cerrados todas las llaves e interruptores.

Las pruebas de aislación de conductores con respecto a tierra se realizarán con los aparatos de consumo conectados, cuya instalación están a cargo de La Contratista,

Cuando estas comprobaciones se realicen para varias líneas en conjunto, deberán mantenerse intercalados todos los fusibles correspondientes.

El valor mínimo de la resistencia de aislación contra tierra y entre conductores, con cualquier estado de humedad del aire, será no inferior a 5000 Ohm por cada volt de la tensión de servicio, para cada una de las líneas principales, seccionales, sub seccionales y de circuitos.

Así mismo se verificará la correcta puesta a tierra de las instalaciones, verificándose los valores mínimos de 5 ohms para puesta a tierra general y de 3 ohms para la puesta a tierra de sistemas de computación.

Arq. LUIS FERNANDO ELADIO KUNCAR
Programa de Inspecciones y Certificaciones de Obras
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta

Ing. GUILLERMO BENITEZ
Subsecretario de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Salta

MUNICIPALIDAD DE SALTA
FOLIO
Nº 29

Si la comprobación se llevara a cabo para un grupo de líneas y el valor resultara inferior al mínimo establecido, deberá comprobarse que la resistencia de aislación de cada una de ellas, no resulte inferior al mínimo indicado anteriormente.
La Contratista presentará a la Inspección de Obra una planilla de los valores de aislación de todos los ramales y circuitos, de conductores entre sí y con respecto a tierra. Previo a la Recepción Provisoria, la Inspección de Obra verificará, a su elección, un mínimo del 5% de los valores consignados, siendo causa de rechazo de la instalación si cualquiera de los valores verificados resultara inferior a los de la planilla.

Habilitación de sistemas
Una vez concluidos los trabajos La Contratista dará aviso a la Inspección de Obra para proceder a las pruebas finales. Si fuese necesario hacer uso temporario de algún sistema o sector del mismo, La Contratista deberá facilitar dicho uso, dentro del plazo que fije la Inspección de Obra, sin que ello implique la Recepción Provisoria de los trabajos a los efectos del Plazo de Garantía.

Especificaciones técnicas generales de las instalaciones

Canalizaciones
Cañerías, cajas embutidas y bandeja porta cables.
En los muros de mampostería se embutirán los caños a la profundidad necesaria para que estén cubiertos por una capa de jaharro de 1 cm. de espesor mínimo.
No se instalarán cañerías embutidas en el hormigón. Se preverán pases en cantidad suficiente para las canalizaciones a efectuar, así como para las bajadas de Puesta a Tierra.
Para cañerías colocadas sobre cielorrasos armados, se utilizarán exclusivamente contratuercas y boquillas para sus uniones.

a) Cañería
Las cañerías serán de acero para uso eléctrico, fabricadas conforme a norma IRAM 2005, tipo semipesado (RS), soldadas, con costura interior perfectamente lisa. Se emplearán tramos originales de fábrica de 3 m. de largo cada uno.
Serán esmaltados interior y exteriormente, roscadas en ambos extremos provistas de una cupla. Los diámetros a utilizarse serán los que especifican los planos.
Responderán en calidad, peso y medidas a lo establecido en la norma IRAM. Para diámetros mayores de 2" (R.51-48) se utilizarán caños de hierro galvanizado, con pulido interior, totalmente libres de rebabas y asperezas.
No se permitirán colocar tramos mayores a 9,00 m sin interponer cajas de pase.
Las uniones se realizarán por medio de cuplas roscadas.

b) Cajas
Las cajas de paso y derivación a utilizar sobre cielorrasos, losas y paredes serán de acero estampado de una sola pieza, para uso eléctrico, fabricadas conforme a norma IRAM 2005, tipo semipesado (RS), de un espesor mínimo de 1,6 mm.esmaltadas o galvanizadas interior y exteriormente. Las cajas no serán instaladas con ganchos.
Se emplearán cajas octogonales grandes profundas de 90 x 90 x 55 mm.para centros y chicas de 75 x 75 x 40 mm.para brazos, cuadradas de 100 x 100 mm.con tapa lisa para Inspección de cañerías simples.

Arq. LUIS FERNANDO ELADIO KUNCAR
Dirección de Inspecciones y Certificaciones de Obras
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta

Ing. GUILLERMO BENITEZ
Subsecretario de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Salta

MUNICIPALIDAD DE SALTA
FOLIO
Nº 30

Para puntos terminales de cañerías podrán utilizarse cajas rectangulares 55 x 100 mm. o bien cajas mingón de 50 x 50 mm., según corresponda.
Se deberá tener en cuenta que las uniones de caños y cajas se realizarán con tuerca y boquilla, no admitiéndose el uso de conectores a enchufe.
A tal efecto, La Contratista deberá requerir ante la Inspección de Obra, las directivas pertinentes antes de ejecutar la instalación.
Todos los tipos de cajas especificadas se utilizarán solamente para cañerías de hasta 18,6 mm. En los casos de cañerías de dimensiones mayores, deberán utilizarse cajas similares, pero de dimensiones adecuadas al diámetro de las cañerías que entren a ellas.
Los ángulos serán soldados y la tapa de chapa de hierro del mismo espesor, sujetas con tornillos. Se terminarán pintadas con base de antióxido y esmalte sintético.
La ubicación de las cajas, se hará según indican los planos de detalles o de acuerdo a las indicaciones que al respecto imparta la Inspección de Obra.
Las cajas embutidas, no deberán quedar con bordes retirados a más de 5 mm.de la superficie exterior del revoque o revestimiento de la pared. En los casos especiales en que esa profundidad fuera mayor, se colocará sobre la caja un anillo suplementario en forma sólida tanto desde el punto de vista mecánico como eléctrico.

Cañerías y cajas a la vista

En los locales donde los planos y las Especificaciones Técnicas Particulares indiquen cañerías y cajas a la vista, antes de su colocación, La Contratista presentará a la aprobación de la Inspección de Obra, planos de detalles de la ubicación de cañerías y cajas.
Las cañerías a la vista se realizarán con caños de acero galvanizado y cajas de aluminio fundido fabricadas según norma IRAM 2502.
Se fijarán los caños sobre soportes perfilados de hierro galvanizado fijados a la mampostería u hormigón con bulones o brocas de expansión, no admitiéndose la utilización de tacos de madera, rawplug, u otro tipo de anclaje.
Los soportes serán de marcas reconocidas y se preverán cada 1,50 m., como máximo, y a no más de 0,90 m. de cada caja.
La fijación con clavos de cabeza roscada introducidos por medio de pistola de martillo, deberá ser autorizada por la Inspección de Obra en cada caso en que se desee utilizar.
Los caños serán fijados a los soportes mediante abrazaderas U de hierro galvanizado del tipo portante y de fijación, con ajuste a tornillo, independientes para cada caño.
En los recorridos conjuntos de caños, especialmente en los racks de acometida a montantes, se preverá muy particularmente, la accesibilidad de los distintos caños de modo tal que cualquiera de ellos pueda ser retirado sin necesidad de desmontar el conjunto.
El tipo de cañería y accesorios, cajas de pase o derivación, etc., será el indicado en las Especificaciones Técnicas Particulares, de acuerdo a las características de uso del local y según sean colocadas al interior o a la intemperie.
Se terminarán pintadas con los colores que indique la Inspección de Obra y con esmalte sintético.

Cableado

Salvo indicación contraria, todos los cables serán aislados con PVC tipo VN 2.000 IRAM aprobados y la sección mínima a utilizar será de 2.5 mm. Serán de marcas de primera

Arq. LUIS FERNANDO BLADIO KUNCAR
Jefe de Inspecciones y Certificaciones de Obras
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta

Ing. GUILLERMO BENITEZ
Subsecretario de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Salta

MUNICIPALIDAD DE SALTA
FOLIO
Nº 31

calidad aptos para 1.000 V. y el elemento conductor será cobre de alta pureza. En todos los casos se respetarán las secciones indicadas en planos, siempre que estas sean suficientes. En caso contrario se elevará a la Inspección de Obra, cálculos de caída de tensión, calentamiento y cortocircuito que justifiquen el cambio de sección.

Los cables serán provistos en obra en envoltura de origen, no permitiéndose el uso de remanentes de otras obras o de rollos incompletos.

Como máximo se aceptarán tres circuitos monofásicos de la misma fase por caño. La suma de sus cargas máximas simultáneas no deberá exceder los 20 Amperes y el número total de bocas de salida alimentadas por estos circuitos en conjunto, no será superior a 15 unidades.

No se efectuarán bajo ningún concepto empalmes de conductores fuera de las cajas de pase o de derivación. Las uniones se ejecutarán con manguitos a compresión o soldados. Se cubrirán después con cinta aisladora, debiéndose obtener una aislación del empalme por lo menos igual a la de fábrica del conductor.

Únicamente se permitirán uniones con terminales de indentar a presión en los cables correspondientes a tomas de tierra, debiendo alojarse estas uniones y/o derivaciones en las cajas correspondientes.

Los conductores de las líneas de fuerza motriz deberán instalarse en caños independientes de los que correspondan a las líneas de iluminación y tomas, debiéndose independizar así mismo, las correspondientes cajas de paso y de distribución.

En las instalaciones alimentadas por distintas clases de corriente (Alterna y continua) o de tensiones baja y extra baja, las cañerías y sus cajas también deben ser independientes.

Los conductores que se colocan en un mismo caño, serán de diferentes colores para su mejor individualización y permitir una rápida Inspección o contralor de la instalación.

Para los conductores de alimentación, como para los cableados en los distintos tableros y circuitos, se mantendrán los siguientes colores de aislación:

Fase R: color marrón
Fase S: color negro
Fase T: color rojo
Neutro: color celeste o blanco
Retornos: color verde
Protección: bicolor verde-amarillo (tierra aislada)

Los cables estarán identificados en todos los puntos de conexión mediante colores y mediante anillos numerados permanentes.

De toda forma de ejecución especial de empalmes, La Contratista deberá presentar muestras para aprobación de la Inspección de Obra.

Los conductores colocados en interior de cañerías que, por razones constructivas insalvables, y con aprobación de la Inspección de Obra, formen "sifón", serán del tipo auto protegidos o se preverán drenajes adecuados en tales tramos de cañerías, según indique la Inspección de Obra.

Las borneras serán de marcas reconocidas y del modelo que en cada caso corresponda. Se emplearán con solo un cable por borne, prohibiéndose el acceso de más de un cable a cada borne. En todos los terminales de cables compuestos por más de un alambre, se emplearán terminales indentadas.

Tableros y elementos terminales

Arq. LUIS FERNANDO ELADIO KUNCAR
Unidad de Inspección y Certificaciones de Obras
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta
LFEK

Ing. GUILLERMO BENITEZ
Subsecretario de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Salta

MUNICIPALIDAD DE SALTA
FOLIO
Nº 32

La Contratista deberá presentar, previamente a la construcción de los tableros la siguiente documentación:

- Esquema unifilar definitivo.
- Esquemas funcionales: con enclavamientos, señales de alarma, etc.
- Esquemas de cableado.
- Memorias de cálculo.

La instalación se hará de acuerdo a planos aprobados.

6.1 Verificación de la instalación eléctrica de alumbrado público de la plaza (incluye tableros, cableado según normas, columnas, lámparas, etc.) - En pesos, global ($/gl)

La Contratista deberá realizar la verificación del estado general de toda instalación eléctrica presente en la Plaza 9 de Julio, debiendo constatar el buen estado y el cumplimiento de la normativa vigente de la AEA, haciendo constar el relevamiento efectuado y/o comunicado a la Inspección de obra o a la Dirección General de Proyectos Especiales el estado de la misma; en casos de necesidad por deficiencias en la instalación eléctrica la empresa contratista en coordinación con la Inspección de obra, deberá realizar la adecuación eléctrica conforme a la Norma existente, realizando la provisión de materiales y mano de obra calificada, con todos los costos derivados a su cargo, sin ocasionar costos adicionales al comitente.

Deberá realizar la provisión de energía para alimentar la iluminación de los futuros Tótem turísticos a colocar, siempre acorde a la normativa de la AEA.

Reemplazará los artefactos de iluminación ubicadas en el piso de las veredas perimetrales, cuyas partes están en malas condiciones o bien tienen la luminaria quemada.

Retirará los artefactos tipo reflectores, que iluminan de manera directa a las diferentes especies arbóreas desde los mismos canteros. Esta situación deberá ser documentada y puesta en conocimiento de la Inspección de Obra para luego ser remitidos al Programa de Mecánica Vial.

Luego del retiro indicado, se procederá a retirar también el cableado de las mismas dejando el punto de toma corriente totalmente fuera de servicio.

En caso de tener que proveer materiales, estos deberán ser de primera calidad, y en un todo de acuerdo a las normas vigentes. Ver detalle de normativa para alumbrado público.

La contratista deberá revisar y dar cumplimiento con toda la normativa que reglamenta las instalaciones eléctricas fijadas por la AEA; cumplimentar con las profundidades de las zanjas para la colocación de los cables como también la correcta forma de tapado de los mismos si la obra lo requiere.

Si se tuviese que realizar trabajos que incluyan ítems de albañilería con los de instalación eléctrica a fin de dejar previsto los pasos, canaletas, cañerías y/o demás sectores que contendrán a las futuras instalaciones como también luminarias en caso de preverse su colocación. Deberá tenerse en cuenta la distribución eléctrica para alimentar las luminarias embutidas en la obra de albañilería, como también la alimentación de las columnas de

El conocimiento de los planos de instalación eléctrica que acompañan el pliego suponen el conocimiento de la instalación por parte de La Contratista, por lo cual el costo presentado en su oferta supone la eximición por parte del comitente de la existencia de mayores costos y/o adicionales.

Arq. LUIS FERNANDO ELADIO KUNCAR
Programa de Inspecciones y Certificaciones de Obras
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta

Ing. GUILLERMO BENITEZ
Subsecretario de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Salta

MUNICIPALIDAD DE SALTA
FOLIO
Nº 33

6.2 Provisión y colocación de artefactos de iluminación: En pesos unidad global ($/gl)

La Contratista deberá realizar la provisión y colocación de todos los artefactos de iluminación previstas a reemplazar en las columnas de iluminación existentescon 6 artefactos tipo MiniluxCORONAE, potencia 165.0 Wo de superior calidad; 3 artefactos Minilux CORONAE 80105 -50, POTENCIA 275.0 W a agregar para la puesta en valor del sector central de la plaza, específicamente las luminarias que iluminan al monumento al Gral. Antonio Álvarez de Arenales. Todos los artefactos a colocar deberán ser de marca y calidad reconocidas, respetando los previstos en el pliego.

Se prevé el reemplazo de los focos con sus correspondientes portalámparas para la colocación de artefactos de iluminación del tipo LED en los distintos faroles existentes en la plaza. El tipo de artefactos a colocarpor La Contratista deberá contar con la aprobación de la Inspección de obra, para lo que presentará folletos con las características y tipos de luminarias propuestas.

La empresa Contratista deberá realizar el estudio lumínico y presentarlo a la Inspección de obra, debiendo ser acorde y apto para la iluminación de la plaza, quedando la elección y provisión de artefactos sujeta a este.

Todo artefacto se ajustará a la normativa de seguridad e higiene de la AEA, contando con sus correspondientes certificados de calidad de normas IRAM.

Se prevé los siguientes tipos de luminarias, siendo las cantidades y ubicación de cada una de estas indicadas en el proyecto aprobado, estando La Contratista obligado a respetar su ubicación.

PHILIPS
Lighting

Tango G3 - BVP38x

BVP382 LED260/CW 200W 220-240V SWB GM

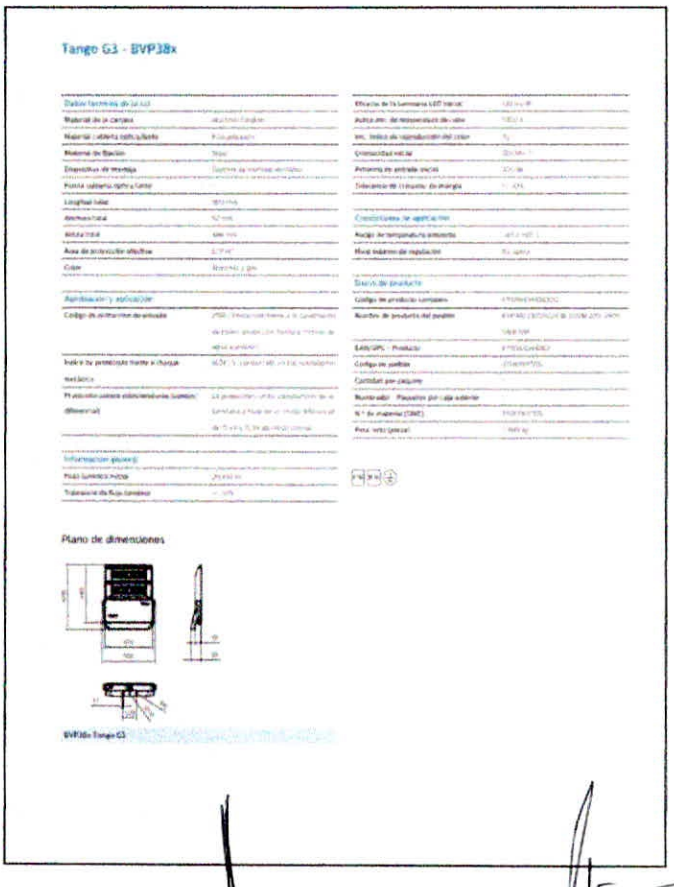
Tango G3 - BVP38x

Plano de dimensiones

Arq. LUIS FERNANDO ELADIO KUNCAR
Inspección de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta

Ing. GUILLERMO BENITEZ
Subsecretario de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Salta

MUNICIPALIDAD DE SALTA
FOLIO
Nº 34

7 ESTRUCTURAS METÁLICAS

Generalidades

Estructuras metálicas para restauración de rejas y o refuerzos

Las secciones y elementos que conforman las estructuras metálicas se determinaron en el cálculo respectivo y forman parte de los planos de estructura y de detalles del presente legajo.

El cálculo y diseño de las estructuras y la construcción se regirán por las siguientes normas, (salvo donde se indique lo contrario, siendo el listado no, imitativo 9.

A) Reglamentos: CIRSOC 101 – Cargas gravitatorias
CIRSOC 102 – Efectos del viento
CIRSOC 301 – Estructuras de acero para edificios
CIRSOC 302/302-1 –Métodos de calculo
CIRSOC 303 – Estructuras livianas de acero

B) Normas: IRAM IAS U 500- 503
IRAM 601
IRAM 672
IRAM 5214
IRAM IAS U 500 -42

C) Especificaciones técnicas de A:W:S: para soldaduras.

D) Especificaciones técnicas particulares para la obra.

Materiales

El material a emplearse en la construcción de las estructuras será el acero. El mismo será de primera calidad, nuevo, sin oxidación, y no deberá presentar grietas o escamaduras que demuestren una deficiente fusión. Deben poseer sellos que certifiquen lo mencionado anteriormente, efectuados por el fabricante.

Sus dimensiones estarán sujetas al cálculo de estructuras, según anexo del presente pliego.

Certificados de calidad

Toda la mano de obra será de buena calidad.

Todos los componentes de las estructuras deben estar exentos de escamas, laminillas u otros defectos, debiendo tener adecuada determinación, no admitiéndose en ningún caso el uso de soldaduras u otros medios para rellenar o disimular imperfecciones de ningún tipo.

Previamente a la utilización del material, se verificará su calidad. El inspector de obra podrá exigir al contratista delos distintos elementos de las estructuras, y de cada partida de mercadería, una copia de los certificados que acrediten las características de los materiales.

Si los mencionados certificados no tuvieran los datos requeridos, no fuesen aceptados por la inspección de obra, o existiesen incertidumbre sobre su veracidad, se podrá exigir ensayos de un muestreo de la partida, sin costo adicional para el contratante.

La contratita tomara a su cargo la corrección que necesite efectuar por cualquier desviación con respecto a los valores indicados en esta especificación.

Elaboración del material - fabricación

Arq. LUIS FERNANDO ELADIO KUNCAR
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta

Ing. GUILLERMO BENITEZ
Subsecretario de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Salta

MUNICIPALIDAD DE SALTA
FOLIO
Nº 35

Las operaciones de cortado, preparado, soldado, etc., del material en el taller serán ejecutadas por personal calificado. El material se trabajará en frio. de ser necesario trabajos en piezas en caliente, las mismas estarán a la temperatura de rojo cereza claro. O se permitirán trabajos a la temperatura intermedia (rojo – Azul). El enfriamiento se hará al aire en calma sin acelerarlo artificialmente.
Se eliminarán rebarbas en los productos laminados, como también las marcas en relieve que hubiere sobre las superficies en contacto.
Las piezas no podrán presentar fisuras ni alabeos, ni daños superficiales o fisuras debido al doblado y chaflanado. Tales perjuicios pueden evitarse mediante la consideración de las propiedades del material, elección de radios de curvatura adecuados y elaboración del material a na temperatura adecuada.

Corte.
En todo el trabajo de corte se procurará no dejar huellas que no puedan ser eliminadas por operaciones posteriores.
El corte de materiales podrá efectuarse con sierra, cizalla o mediante oxicorte, en lo posible dirigido mecánicamente, debiendo eliminarse posteriormente con piedra esmeril las rebarbas, estrías o irregularidades de los bordes cortados. En el proceso de corte se tomarán las precauciones necesarias para no introducir en las piezas parasitas de tipo térmico.
En los bordes cortados a cizalla o por oxicorte que deban quedar en las proximidades de uniones selladas se mecanizarán los mismos mediante piedra esmeril, buril con esmerilado posterior o fresa en una profundidad no menor a 2 mm, a fin de levantar toda la capa de material afectado por el corte.

Agujereado.
Los agujeros que se correspondan entre las diferentes piezas a unir, deben ser coincidente, no admitiéndose el mandrilado.
Podrán agujerarse mediante punzones piezas de hasta 13 mm de espesor. Los agujeros de mayor espesor deberán taladrarse.

Tolerancias.
Las desviaciones y tolerancias no serán mayores que las permitidas por las normas IRAM IAS correspondientes.
Las piezas elaboradas y sus partes serán perfectamente rectas a la vista. En el caso de perfiles que trabajen a compresión en columnas, la desviación no excederá del 1/1000 de la longitud.
Los agujeros para bulones serán de diámetro que no excedan en + 1,5 mm el diámetro nominal del bulón.

Pre –armado y Montaje.
La inspección de obra convendrá con la contratista la fabricación de las partes que se pre – armaran en taller, para su correspondiente revisión.
Las manipulaciones necesarias para el armado, carga, descarga, transporte, almacenamiento a pie de obra y montaje, las realizará la contratista con cuidado

Arq. LUIS FERNANDO ELADIO KUNCAR
Programa de Inspecciones y Certificaciones de Obras
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta

Ing. GUILLERMO BENITEZ
Subsecretario de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Salta

MUNICIPALIDAD DE SALTA
FOLIO
Nº 36

suficiente, para no provocar solicitaciones excesivas en ningún elemento de la estructura para no dañar a la pieza ni a su terminación superficial.
Una vez que los distintos elementos o piezas estén pintados, no se permitirá ningún tipo de trabajo de mecanizado, ni adecuación sin el expreso consentimiento de la inspección de obra. La contratista reparara correctamente a su cuenta y costo los daños producidos a la protección.

Inspección – recepción- rechazo
La inspección de obra, tendrá libre acceso a la taller de fabricación durante las obras laborales, a fin de inspeccionar la calidad de la mano de obra, de los materiales, controlar los avances de fabricación, el seguimiento de estas especificaciones, etc.. las inspecciones podrán realizarse en cualquier momento de la fabricación y montaje, sin previo aviso.
La contratista deberá avisar con arreglo al plan de trabajo, la fecha de la realización de algún trabajo que requiera la presencia y aprobación de la inspección de obra.
El contratista deberá tomar previsiones necesarias para permitir el montaje y facilitar las inspecciones de los materiales y métodos de fabricación o montaje por parte de la inspección de obra.
La inspección, aprobación y entrega de los distintos elementos, materiales y procedimientos, no exime al contratista de su responsabilidad de suministrar una estructura conforme a esta especificación, ni invalidará cualquier reclamo que la inspección de obra pudiera hacer por cualquier defecto detectado con posterioridad.
Todos los materiales, parte o elementos estructurales que muestren defectos irremediables o importantes, fabricación incorrecta, reparaciones excesivas o que no estén de acuerdo con esta especificación, serán rechazados, independientemente del momento en que se descubra la anomalía, y aun en caso de que hubiesen sido previamente aprobados.
El contratista será el único responsable por las consecuencias que origine el rechazo de materiales, procedimientos y elementos o conjuntos de ellos, fabricados o montados, medido en costo y/o demora de ejecución, tanto en lo que respecta a su propio contrato como a los de otros contratistas.

Uniones.
El contratista diseñara y construirá las uniones de acuerdo con esta especificación, y elaborará los planos de diseño y fabricación de acuerdo a un lógico mejor aprovechamiento de los materiales, y al sistema de montaje que adopte. El tipo de unión material uy modo de ejecución será el indicado en los planos de detalle que realice el contratista.
La disposición de las uniones se proyectará para que, con el menor número de elementos, la fuerzas se transmitan en las condiciones adecuadas de forma que reduzcan al mínimo los esfuerzos secundarios, previéndose la importancia de estos y la manera de evitarlos.

Uniones soldadas.
Las características de las soldaduras delos elementos estructurales deberán ajustarse a los establecido en las normas AWS.

Arq. LUIS FERNANDO ELADIO KUNCAR
Jefe de Inspecciones y Certificaciones de Obras
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta
L.F.E.K.

Ing. GUILLERMO BENITEZ
Subsecretario de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Salta

MUNICIPALIDAD DE SALTA
FOLIO
Nº 37

Las superficies a soldar estarán libres de suciedad, herrumbre, cascarilla, pintura, escoria de oxicorte y cualquier otro material extraño, los que deberán eliminarse cuidadosamente antes de la soldadura. También estarán libres de rebarbas y desgarraduras.
La preparación de los bordes cortados a soplete será hecha mecánicamente. Cuando se unan partes adyacentes de una estructura o elementos constituidos por partes soldadas, la ejecución y secuencia de las soldaduras deberán ser tales que eviten distorsiones, y hagan despreciables las tensiones residuales de contracción.
Después de las soldaduras de piezas tendrán la forma adecuada, de ser posible, sin un enderezamiento posterior.
Los elementos soldar deben estar perfectamente secos.
Luego de ejecutar cada cordón elemental, y antes de ejecutar la siguiente, se limpiará de escoria la superficie, utilizando piqueta y cepillo de alambre.
Las soldaduras serán inspeccionadas a requerimiento de la inspección de obra, en los lugares que ella determine, y podrán ser rechazadas todas aquellas que a su juicio no sean satisfactorias.

Elementos secundarios.
El contratista proveerá los insertos que vincularán las estructuras metálicas a las de hormigón armado, como así también las plantillas para el correcto posicionado de las mismas.

Terminación superficial.
Será de aplicación la norma IRAM 1042 "limpieza de estructuras férreas para pintar". las superficies serán limpiadas de materiales que puedan descomponer la pintura o perjudiquen su adherencia, y de capas de pintura mal ejecutadas con materiales no apropiados.
El contratista deberá someter a aprobación de la inspección de obra los medios de limpieza y preparación de superficies que utilice.

Materiales de recubrimiento.
Los materiales deberán emplearse según prescripción del fabricante. Los aditamentos para mejorar la trabajabilidad y la velocidad de secado, solo podrán emplearse previa aprobación de la inspección de obra.

Alcance.
Los trabajos licitados en este capítulo consisten en la provisión de materiales, fabricación, transporte y montaje en la obra de las estructuras metálicas, cubiertas y zinguería, etc., según se describen en la presente documentación y planos adjuntos.
En los trabajos de zinguería se incluyen canaletas y embudos. Desde este punto la cañería de bajada se encuentra incluida en el anexo de instalaciones sanitarias.

Insertos, anclajes y montaje.
El contratista deberá respetar y proveer los insertos y anclajes en su totalidad debiendo todo lo que sea necesario incluir en las estructuras de hormigón para apoyo y fijación de las estructuras metálicas.

Arq. LUIS FERNANDO ELADIO KUNCAR
Programa de Inspecciones y Certificaciones de Obras
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta

Ing. GUILLERMO BENITEZ
Subsecretario de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Salta

El contratista deberá proveer los equipos y apuntalamientos necesarios para el traslado y montaje de las estructuras metálicas.
Presentará a la inspección de obra un plan de montaje detallando los apuntalamientos que sea necesario ejecutar.
Es fundamental durante todo el desarrollo de la colocación de los mismos se verifique constantemente la horizontalidad de los insertos. En caso que al momento de anclaje de columnas, estas no den una plomada perfecta, la inspección de obra exigirá la demolición y recolocación de nuevo inserto, quedando expresamente prohibido suplementar las estructuras con elementos menores para salvar la mala ejecución de los trabajos, todas las tareas de reconstrucción, derivadas de la mala ejecución correrán a cargo exclusivo de la empresa contratista.
Todas las brocas o anclajes metálicos par el H°A° a proveer y colocar serán del Programa de anclaje KWIK BOLT III en acero al carbón de Hilti o similar, modelo sugerido KB III 3/8-2-1/4 profundidad de anclaje 1 5/8 código 00282505 del catálogo de Hilti sistema anclajes o similar.

7.1 Restauración/ recuperación de Rejas. - En pesos por global ($/gl)

El contratista realizara la provisión de material y mano de obra calificada para el desarrollo de trabajos de recuperación de las rejas y demás elementos metálicos presentes en el monumento. Deberá considerarse el material y la mano de obra necesaria para la recuperación de las diferentes rejas presentes en la plaza, debiendo realizar el remplazode las defectuosas y /o el arreglo de las que presentan deformaciones por actos de vandalismo.
Se prevé el arreglo de las rejas que delimitan el acceso a sectores parquizados; el cambio de la puerta de acceso al Monumento central y el recupero de rejas que delimitan este último sector. La contratista proveerá las piezas ornamentales faltantes en caso de corresponder, siempre respetando el /los tipos presentes y diseños originales de la plaza. Finalmente se deberá preparar la totalidad de la reja para su posterior pintado con esmalte sintético satinado tipo Alba o similar de primera marca. Muestra a ser aprobada por la inspección de obra. Del mismo modo deberán ser recuperadas con pintura las columnas que componen el sistema de alumbrado hoy vigente.

Arq. LUIS FERNANDO ELADIO KUNCAR
Inspecciones y Certificaciones de Obras
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta

Ing. GUILLERMO BENITEZ
Subsecretario de Obras Públicas
Secretaria de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Salta

FOLIO
Nº 39

7.2 Rejas de hierro fundido en alcorques. – En pesos por global ($/gl)

El contratista deberá realizar la provisión y colocación de las rejas metálicas realizadas con hierro fundido en los alcorques que contienen los arboles ubicados en las diferentes circulaciones de la plaza; la provisión de estas rejas comprende los elementos modulares desmontables como también su estructura portante también resuelta en hierro. La empresa proveerá la mano de obra calificada y los materiales para el anclaje de la estructura como de otros elementos componentes.

Se deberá presentar a la inspección de obra una muestra para su aprobación del tipo y calidad propuesto, también deberá considerarse su adaptabilidad a la forma del alcorque, pudiendo este ser cuadrado, rectangular o circular. En todos los casos deberá tener la precaución qué al momento de colocar las rejas, estas no afecten las raíces y/o tronco de las diferentes especies vegetales poniendo en riesgo su supervivencia.

Reja de hierro fundido en alcorque c/cordón cementicio

7.3 Cambio de basureros. – En pesos por unidad ($/u).

Se prevé realizar los trabajos de remoción de los basureros existentes, comprendiendo estos trabajos el retiro de obra que cumplía la función de asiento de los mismos en caso de ser necesario y/o adaptando la misma para los nuevos basureros a colocar en caso de ser posible la recuperación de estos asientos/ bases.

El contratista deberá realizar la provisión y colocación de los nuevos basureros, respondiendo estos al diseño representado en los planos adjuntos, debiendo estos haber sido realizados con materiales de primera calidad, contar con su superficies tratadas y pintadas con pintura apta para intemperie del color especificado.

Todo material resultante de la remoción y/o demolición que sea apto para ser recuperado deberá ser entregado al comitente por ser este su legítimo propietario.

8 PAISAJISMO

Arq. LUIS FERNANDO ELADIO KUNCAR
Inspección de Inspecciones y Certificaciones de Obras
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta

GUILLERMO BENITEZ
Secretario de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Salta

MUNICIPALIDAD DE SALTA
FOLIO
Nº 90

Según se prevé en la puesta en valor de la Plaza 9 de Julio, el contratista deberá ejecutar las tareas necesarias para la realización del proyecto de paisajismo que se adjunta en los anexos al pliego.
La realización de los trabajos deberán se coordinados con la inspección de obra a fin de prever los paso, interferencias y ejecución de los nuevos tendidos eléctricos a colocarse.

8.1 Jardinería- Paisajismo. – En pesos por global ($/gl)

El contratista deberá cumplir con arreglos de jardinería y un plan de recuperación paisajístico acorde a las especificaciones del proyecto de parquización detallado en los anexos al pliego.
La preparación del suelo con tierra tipo mantillo donde se considere necesario según el proyecto y/o la inspección de obra. Se reemplazarán y agregarán especies según necesidad y estado de las existentes. Por otro lado, se agregarán arbustos formales existentes para completar el conjunto, delimitar pasos peatonales y complementar canteros. Del mismo modo deberán considerarse el combate de plagas con hormiguicidas y/ o fumigación correspondiente, y alentar el crecimiento de las especies nuevas con fertilizantes.
En caso de ser necesario, el contratista deberá realizar la provisión y realización de todos los trabajos para preparar las superficies donde se deberá realizar la parquización de la obra, para ello deberá de sembrar en toda la superficie libre de construcciones si hubiere necesidad según la inspección de obra, especies mixtas de césped según corresponda, garantizando el crecimiento del mismo en todas las estaciones del año, conforme a lo especificado en el proyecto. Previo al sembrado se deberá haber realizado la limpieza de todo el predio a fin de preparar los sustratos de tierra para lograr el adecuado sembrado.
La preparación del terreno incluye el agregado de tierra de enlame y/o mantillo, estando éstos dentro del costo de obra.
Todas las especies vegetales, materiales, accesorios y equipos necesarios para la realización del paisajismo previsto en el proyecto serán aportados con sus costos derivados en la oferta económica respondiendo al proyecto especificado en el ANEXO PARQUIZACIÓN.

9 PINTURA

Se prevé la realización de la restauración de las pinturas en los diferentes objetos que componen la plaza, comprendiendo estos a las rejas perimetrales, como también de otros elementos metálicos a pintarse para lo cual deberán preparase las superficies y así lograr una adecuada superficie de trabajopara la pintura posterior. Los trabajos preparatorios consistirán en la remoción de las diferentes capas de pintura que se observan a simple vista, hasta obtener superficies libres de escamaduras y/o partes sueltas con el objeto de evitar futuros desprendimientos de las nuevas pinturas a realizarse.
Se prevé la realización de trabajos de pintura en distintos componentes resueltos en albañilería, para los cuales se prepararán las superficies para la correcta pintura posterior, la cual será la adecuada para su función, como ser pintura apta para contacto con agua en la fuente.

Arq. LUIS FERNANDO ELADIO SUNCAR
Programa de Inspecciones y Certificamiento de Obras
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta
L.F. E.I.C.

Ing. GUILLERMO BENITEZ
Subsecretario de Obras Públicas
Secretaria de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Salta

El contratista informará a la inspección de obra las circunstancias que consideré necesaria de definiciones y/o coordinación con la inspección de obra por el tipo y forma de desarrollo de los trabajos, como también la calidad de terminaciones a lograr.

MUNICIPALIDAD DE SALTA FOLIO Nº 91

9.1 Pintura látex exterior. – En pesos por metro cuadrado ($/m²)

EL contratista deberá realizar la pintura con látex apto exteriores en todos los revoques existentes que presenta la plaza 9 de Julio, para lo cual proveerá los materiales y el personal calificado para estos trabajos. Las diferentes superficies a pintarse deberán ser previamente preparadas, realizando el retiro de materiales sueltos, descascarados restos de pinturas viejos, etc. Todo trabajo deberá contar con la aprobación final por la inspección de obra, siendo está, junto a quien se coordinará la elección del color.

Se prevé un mínimo de dos manos de pintura, pudiendo la inspección solicitar la repetición del /los trabajos cuando a su criterio no se encuentren con el nivel esperado.

Los trabajos deberán realizarse ejecutando un cerco provisorio con cinta tipo peligro, a fin de evitar la intromisión de personas ajenas a la obra.

Se prevé la pintura de mamposterías que componen el sector de los mástiles, glorieta, fuente y también los diferentes elementos técnicos (cajas /cámaras), que se observan en la plaza.

9.2 Pintura epoxi en fuente de agua. – En pesos por metro cuadrado ($/m²)

En el sector de la fuente se deberá realizar los trabajos necesarios para la ejecución de pintura apta al contacto con agua, el contratista deberá realizar la preparación adecuada de las superficies a intervenir, y realizar la aplicación de la pintura tipo Epoxi, con color similar al existente, debiendo este haber sido aprobado por la inspección de obra. Se deberá prever la aplicación de un mínimo de dos manos de pintura a fin de obtener un color uniforme, se deberá realizar los trabajos con personal especializado a fin de garantizar un óptimo resultado final.

9.3 Pintura en rejas/ columnas de iluminación, basureros y otros elementos metálicos. – En pesos por global ($/gl)

El contratista realizara la provisión de materiales y mano de obra alta mente calificada para realizar los trabajos de pintura previstos en las rejas, columnas de iluminación, tapas de cámaras, basurerosy otros elementos metálicos, para lo cual realizara primero la preparación de las superficies a pintarse; estas deberán ser trabajadas con máquinas herramientas adecuadas para retirar pinturas en mal estado, capas sueltas, escamaduras, polvo, hollín y todo resto material que afecte el futuro trabajo de pintura a realizarse. Los trabajos de preparación están destinados a lograr una vez efectuada la pintura definitiva obtener superficies uniformes, lisas y de buena calidad, que estén acordes al objetivo de puesta en valor dela obra a realizarse.

Finalmente se deberá realizar los trabajos de pintura de la totalidad de la reja con esmalte sintético satinado tipo Alba o similar de primera marca, con la aplicación de un mínimo de dos manos, siendo la cantidad final, las necesarias para lograr un color uniforme en todo el conjunto, siendo la inspección de obra quien tendrá a su cargo la aprobación y de determinación del color a aplicar en cada caso. Esta última se encuentra facultada a solicitar la repetición de los trabajos de pintura cuando a su criterio el nivel esperado de

Arq. LUIS FERNANDO ELADIO KUNCAR
Inspecciones y Certificaciones de Obras
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta

Ing. GUILLERMO BENITEZ
Subsecretario de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Salta

terminación no es el adecuado. Muestra a ser aprobada por la inspección de obra y/o la Dirección General de Proyectos Especiales. Del mismo modo deberán ser recuperadas con pintura las columnas y farolas que componen el sistema de alumbrado hoy vigente

MUNICIPALIDAD DE SALTA FOLIO Nº 92

10 VARIOS - EQUIPAMIENTOS GENERALES.

Se prevé la colocación y restauración de diferentes equipamientos para espacio público, estos deberán ser de primera calidad y nuevos cuando sean provistos por el contratista, y en los casos que se realice una restauración esta deberá ser efectuada con mano de obra calificada ejecutada con materiales de primera calidad, controlando las terminaciones a fin de evitar bordes y/o perfiles cortantes que revistan peligro a su uso público.

El contratista deberá estudiar, ejecutar y proveer a la obra los elementos detallados en "Varios", incluyendo en estos los elementos y/o artefactos que se detallan a continuación y se especifican en planos. La provisión comprende la resolución técnica del elemento en si como también al desarrollo de los medios y/o métodos de sujeción en obra de los mismos. Estos métodos deberán ser expuestos y requerirán la aprobación de la inspección y/o D.T. de la obra, a fin de garantizar la permanencia y durabilidad en la obra evitando posibles actos vandálicos.

Todos los costos derivados de la provisión e instalación de los diferentes equipamientos estarán incluidos en la oferta económica que acompaña la presente licitación, sin ser motivo de posteriores costos adicionales para el comitente.

10.1 Provisión de equipamiento urbano/ cartelería. – En pesos por global ($/gl).

El contratista deberá realizar la provisión y colocación de las diferentes piezas de equipamiento urbano según se detalla en los planos adjuntos, debiendo estos estar realizado conforme a las especificaciones correspondientes, contar con la información en el tipo y formas detalladas, todas realizadas en calidad de impresión y/o pintura solicitada.

Se prevé el retiro de las cartelerías existentes, las cuales deberán ser efectuadas con los cuidados correspondientes para el recupero de los objetos a reemplazar, los cuales deberán ser entregados al comitente por ser su propietario.

La empresa contratista proveerá los diferentes elementos de cartelería, como también los "tótems" indicados para los cuales realizará todos los trabajos necesarios para su colocación y fijación de manera adecuada en sus sitios de emplazamientos.

Todo elemento de equipamiento urbano estará perfectamente pintado y presentará las características de diseño especificados.

10.2 Provisión y colocación de Totem turístico. – En pesos por unidad ($/un).

El contratista deberá realizar la provisión y colocación de cuatro Totem turísticos, los cuales estarán ejecutados conforme a las especificaciones de los planos adjuntos en dimensiones, diseño y terminaciones; la información a colocarse en ellos deberá ser solicitada, coordinada con la inspección de obra y /o la Secretaria de turismo u otro ente de la municipalidad de salta que tenga injerencia en el tema en particular.

En la oferta económica deberá considerarse los costos de basamento y otros sistemas de anclaje que se especifican en los planos.

Arq. LUIS FERNANDO ELADIO KUNCAR
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta

Ing. GUILLERMO BENITEZ
Subsecretario de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Salta

MUNICIPALIDAD DE SALTA
FOLIO
Nº 43

Se prevé colocarlos uno en cada esquina de la plaza, estando su ubicación definitiva también resultante de la coordinación con la inspección de obra o personal de la Dirección General de Proyectos Especiales.

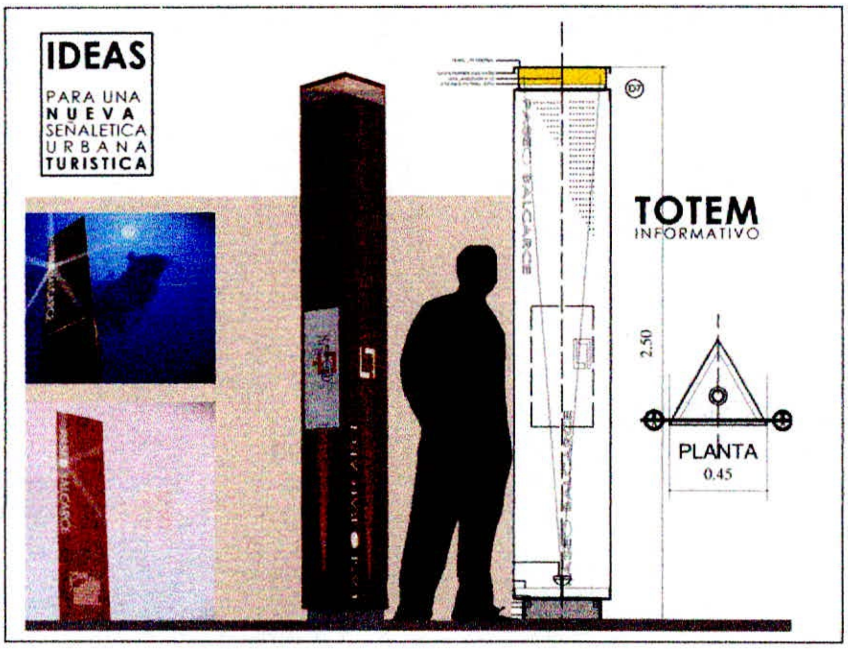

10.3 Instalación del sistema de riego por aspersores. – En pesos por global($/gl).

El contratista deberá realizar el proyecto de riego acordes al proyecto de parquizado incluido en el pliego; debiendo contar con la aprobación de la inspección de obra del

Arq. LUIS FERNANDO ELADIO KUNCAR
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta

GUILLERMO BENITEZ
Subsecretario de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Salta

MUNICIPALIDAD
FOLIO
Nº 44

sistema, tipo y clase de riego adecuado a la plaza, incluyendo también los equipos de programación y bombeo del sistema, el sistema de riego deberá ser de marca renococida en los equipamientos que lo comprenden, debiendo todoelemento componente de la instalación deberá ser verificado, como también la instalación y se ejecutará su puesta a punto, reemplazando las partes y/o elementos defectuosos por nuevo de primera marca y similar a la existente.

Deberá coordinarse los cruces con otras interferencias que se encuentren durante la ejecución de las tareas. La empresa deberá adecuar la instalación para su perfecto funcionamiento, teniendo a su cargo los costos derivados de estos trabajos, sin poder solicitar adicionales de obra al comitente.

10.4Bancos. - En pesos por unidad ($/un).

El contratista deberá realizar los trabajos necesarios para la restauración y/o reemplazo de los bancos cuando estos se hallen en estado de irrecuperabilidad, comprendiendo en estos casos al retiro y colocación de nuevos bancos. Los existentes en el sitio serán extraídos y reemplazados cuando se considere necesario, respetando las ubicaciones y cantidades presentes en la actualidad; se prevé que todos sean "bancos de plaza*, de asiento y respaldo de listones de madera dura y patas con volutas de hierro fundido, según el modelo que se adjunta. Deberán ser fijados al suelo en dados de hormigón y vínculos metálicos. Los mismos tendrán el acabado que indique la inspección de obra y/o la Dirección General de Proyectos Especiales entre laca protectora o pintura satinada color a definir.

Todos los elementos que se retiren de la plaza de la rotonda deberán ser entregados al comitente por ser este su propietario, coordinando con la inspección de obra el destino donde se entregara los materiales y/o objetos resultantes.

10.5 Restauración Glorieta. – En pesos por global ($/gl).

El contratista deberá realizar los trabajos necesarios para la restauración de los diferentes sectores que componen la glorieta, para elle deberá realizar el análisis y verificación de las partes componentes estructurales resistentes y/o de cerramiento.

Se deberá prever los trabajos en albañilería, herrería, pintura y los demás correspondientes a las diferentes instalaciones que posee.

Albañilería.

Se realizará la demolición de los cielorrasos de placas de yeso a fin de devolver a su estado original a la cubierta existente, retirándose también los elementos estructurales del cielorraso; deberán dejarse libre de anclajes y otros materiales de sustente del mismo.

El contratista deberá realizar todos los trabajos que se consideren necesarios para restaurar el entablonado – solado de la Glorieta, debiendo primeramente realizar la verificación de la estructura resistente de la misma, ejecutando los cambios necesarios de vigas que no se encuentren en buen estado, realizando en reemplazo de las mismas con vigas de madera dura; la oferta económica deberá considerar todos los costos de materiales y mano de obra de los trabajos de empotramiento del mismo. Se prevé la realización de trabajos de verificación y la fijación de las tablas sueltas o que se considere necesario, para el posterior pulido con medios manuales y/o mecánicos, debiendo quedar

Arq. LUIS FERNANDO ELADIO KUNCAR
Inspecciones y Certificaciones de Obras
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Salta

Ing. GUILLERMO BENITEZ
Subsecretario de Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Salta